



DOCUMENTO DE LA PLANIFICACIÓN ANUAL

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CEIP LOS GRUPOS

CURSO ESCOLAR 2024_25

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS EDUCATIVOS	5
3. OBJETIVOS PLAN DE MEJORA	7
4. HORARIO GENERAL	18
Calendario	18
Calendario de evaluaciones	18
Jornada escolar	18
Horario de atención a la familia del alumnado	19
5. DISTRIBUCIÓN DE TUTORÍAS Y ESPECIALIDADES. ORGANIGRAMA DE CARGOS	19
6. PLANIFICACIÓN REUNIONES ÓRGANOS COLEGIADOS Y EQUIPOS	22
7. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	27
8. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO	28
9. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	30
Objetivos generales del plan de orientación y acción tutorial	31
Actividades	34
10. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	35
11. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN EL CENTRO	41
Plan Escuela Tic 2.0. (Plan de transformación digital)	41
Proyecto Lector y Biblioteca	41
Proyecto Escuelas Deportivas	43
Proyecto en prevención de violencia de género	44
Programa Creciendo en Salud	48

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



Programa de Apoyo y Refuerzo (PROA).....	51
Programa Plan Acompañamiento en Lengua Extranjera (PALE).....	51
Programa de Innovación Educativa: Comunica	52
Programa de Innovación Educativa: STEAM robótica en el aula.....	52
Programa Digicraft	52
12. PLAN FORMACIÓN DEL PROFESORADO	53
13. PLAN AUTOPROTECCIÓN.....	53
14. MEDIDAS RESULTADOS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO.....	55
15. AUTOEVALUACIÓN	63
16. PLAN ACTUACIÓN AMPA.....	63
17. PLAN ACTUACIÓN DEL EOE.....	65
ÁMBITO DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.....	65
PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.	65
PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA.	67
PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.	67
ÁMBITO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.	69
PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA	69
ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	70
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.	72
PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.	74
18. CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR.....	76

VERIFICACIÓN	g3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			

1. INTRODUCCIÓN

Según lo establecido en el Decreto 328/2010 de 13 de julio, presentamos en el siguiente documento todos los aspectos fundamentales relativos a la organización y funcionamiento del centro; incluidos los proyectos y planes de actuación. Pretendemos que sea un documento fiel reflejo de la realidad escolar de nuestra comunidad educativa, un instrumento de consulta habitual y hoja de ruta en la trayectoria en el presente año académico. Y por supuesto, abierto a todas las medidas y propuestas de mejoras fruto de su autoevaluación.

2. OBJETIVOS EDUCATIVOS

Seguidamente exponemos los objetivos relacionados con los distintos ámbitos que influyen en mayor o menor medida en nuestra tarea educativa:

1. Aplicar y disponer de unos criterios pedagógicos, centrados en la mejor atención educativa del alumnado, de asignación de enseñanzas, de grupos y horarios, debatidos y aprobados por el Claustro y conocidos por la Comunidad Educativa, sin perjuicio de lo establecido en la normativa legal vigente, así como aquellas decisiones que correspondan única y exclusivamente a los distintos órganos de gobierno y/o coordinación docente del centro.
2. Cumplir el calendario laboral y escolar a lo largo del curso, de forma especial a comienzo de curso y final de cada uno de los trimestres, comunicar a las familias su horario de atención y apertura, disponer de control de horarios y permisos del personal y establecer procedimientos de sustitución y atención al alumnado para reducir en lo posible la incidencia en los aprendizajes del alumnado de las ausencias del profesorado, siempre que las condiciones del centro lo permitan.
3. Efectuar con puntualidad las entradas y salidas y cambios de clase. No interrumpir la actividad del aula. Dedicar tiempo a actividades de aprendizaje efectivas y motivadoras. Planificar e integrar en el currículo actividades complementarias y extraescolares.
4. Crear secuencias y/o agrupaciones de contenidos que establezcan los logros según nuestro contexto, que pueda alcanzar el alumnado al finalizar los distintos cursos, ciclos y etapas, aprobados y debatidos por los órganos del centro, conocidos por la

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



Comunidad Educativa, con revisión eficaz de los resultados por equipos de ciclo, ETCP y reorganización de las actividades y programas de atención a la diversidad, llevándose al día las programaciones de la atención individualizada.

5. Contemplar en la planificación del centro y llevar a la práctica del aula, criterios y actividades comunes que permitan el desarrollo de estos aspectos esenciales en los procesos de aprendizaje.
6. Establecer criterios o instrumentos comunes de evaluación por área o materia y aplicar criterios de evaluación, promoción y titulación comunes del Centro, debatidos , aprobados y suficientemente conocidos por la Comunidad Educativa, con una evaluación acorde con las diferentes etapas, valorándose siempre en la enseñanza básica el progreso en la adquisición de Competencias Clave y el grado de madurez.
7. Realizar evaluaciones inicial, continua y final, celebrando sesiones de evaluación planificadas, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
8. Establecer un Plan de Atención a la diversidad que contemple medidas curriculares y organizativas adaptadas al contexto y necesidades del alumnado, revisables y coordinadas.
9. Llevar a cabo, tal y como se recoge en nuestro POAT, la tutorización del alumnado del curso por parte de todo el equipo docente, favoreciendo su adaptación e integración, con un seguimiento personalizado, detectando dificultades y adoptando medidas inmediatas, favoreciendo la equidad y la socialización, la transición entre etapas, con una comunicación y colaboración continua con las familias y el entorno, con adopción de compromisos educativos cuando resulte necesario.
10. Planificar, desarrollar y revisar en todos los casos las distintas programaciones que necesite en alumnado según sus características personales y el contexto, informando y estableciendo compromisos con las familias.
11. Dirigir y coordinar por parte del Equipo Directivo y otros responsables, la actividad educativa del centro y la de los equipos docentes, claustro y consejo escolar, ejerciendo la dirección y coordinación pedagógica que garantice la eficacia en los procesos de aprendizaje del alumnado, adoptando medidas de mejora relevantes, promoviendo la convivencia y un clima escolar centrado en el logro de aprendizaje y adquisición de valores, garantizando el funcionamiento apropiado del centro e impulsando la colaboración con las familias y el entorno.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



12. Aplicar nuestro Plan de Convivencia con medidas y actuaciones que favorezcan la mejora del ambiente socioeducativo, y la resolución pacífica de los conflictos, con regulación del procedimiento sancionador, contando con la participación de la Comisión de Convivencia, la Comunidad Educativa y la colaboración de agentes externos e implicación de las familias con la suscripción de compromisos de convivencia cuando fuese necesario.
13. Adoptar las medidas educativas que se consideren oportunas para la mejora del rendimiento educativo del alumnado así como la calidad de la enseñanza tras la revisión de los resultados obtenidos en las Pruebas de Evaluación y Diagnóstico así como del análisis de nuestro Plan de Calidad.
14. Desarrollar medidas para la mejora de la relación con las familias: agenda personalizada, revista del cole, página web, delegados de padres/madres, charlas-coloquios sobre técnicas y hábitos de estudio, jornadas de convivencia y de puertas abiertas....)
15. Planificar y desarrollar Programas de Tránsito sistematizados entre las distintas etapas educativas y entre los diferentes ciclos, tal y como se recoge en nuestro Plan de Orientación y Acción Tutorial. (Programas específicos de tránsito y acogida por las peculiaridades del Plan de Fomento del Plurilingüismo).
16. Establecer planes de reuniones de equipos docentes (de cada grupo de alumnos) para una mejor coordinación y adecuación a las necesidades de cada alumno/a y a los currículos cursados por ellos.

3. OBJETIVOS PLAN DE MEJORA

Para el curso 2024/2025, así como el RESULTADO DE LOS INDICADORES HOMOLOGADOS DEL CURSO 2023/2024 y los objetivos marcados en el PROYECTO DE DIRECCIÓN, nuestro Centro se ha marcado como OBJETIVOS PRIORITARIOS por el Centro los siguientes:

1. Enriquecer pedagógicamente nuestro Proyecto Educativo: evaluación, metodología, atención a la diversidad
2. Mejorar la competencia lingüística del alumnado del centro
3. Mejorar la competencia matemática del alumnado del centro
4. Desarrollar y unificar aspectos metodológicos a nivel de centro
 - a) La estrategia metodológica de Aprendizaje Cooperativo.
 - b) Proyectos y Tareas Integradas en Competencias Clave.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



- c) Uso de las TIC: Plan de Formación Digital (Plataforma Google Suite: Google Classroom, Meet y Email principalmente. Plataforma ClassDojo. Uso de aplicaciones en el aula para favorecer metodologías activas).
5. Potenciar la implicación y participación de las familias como eje vertebrador de la vida del Centro, así como la comunicación a través de iPASEN y el Cuaderno del Profesor
 6. Mejorar el rendimiento escolar de nuestro alumnado atendiendo a su diversidad, potenciando los hábitos de trabajo y el esfuerzo, en función de sus capacidades, intereses y expectativas.
 7. Potenciar la implicación y participación de las familias como eje vertebrador de la vida del Centro, así como la comunicación a través de iPASEN y el Cuaderno del Profesor
 8. Convivencia Escolar

Además, se continuará con el desarrollo de las siguientes **PROPUESTAS DE MEJORA** -con sus indicadores de logro para cada una de las dimensiones que se abordan. La intención es ofrecer un listado de “buenas actuaciones” como guion para comprobar hasta qué punto se cumplen los requisitos implicados en un buen desarrollo de lo explicitado en los enunciados de las dimensiones.

ÁMBITO RELACIONAL CLIMA-CONVIVENCIA	
1.	Desarrollar la educación emocional como otra línea de actuación pedagógica.
2.	Continuar con la mejora del estado de la convivencia del centro.
ÁMBITO ACADÉMICO	
3.	Dotar de homogeneidad las actuaciones y/o actividades relacionadas con el Programa Cima como eje principal para la mejora de los procesos de Enseñanza-aprendizaje de la Competencia en Comunicación Lingüística.
4.	Mejorar en el cálculo mental, resolución de problemas y tratamiento de la información
5.	Incluir el Pensamiento Computacional y la Robótica Educativa como una herramienta metodológica en las aulas.
ÁMBITO DE CALIDAD Y EQUITAD, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, IGUALDAD Y CONVIVENCIA	
6.	Realizar una adecuada atención a la diversidad

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



**PROPUESTAS DE MEJORA 2023/2024
RELACIONADAS CON LA MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN 2022/2023, CON LOS
INDICADORES HOMOLOGADOS Y CON LA RENOVACIÓN DEL PROYECTO DE
DIRECCIÓN**

ÁMBITO: CALIDAD Y EQUITAD, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, IGUALDAD Y CONVIVENCIA				
OBJETIVO 1	Desarrollar la Educación emocional como otra línea de actuación pedagógica			
FACTOR CLAVE	6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.			
Subfactor clave	6.1. Regulación y educación para la convivencia.			
TAREA/ACTUACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO/ TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES/EVIDENCIAS
1. Desarrollar competencias emocionales: el alumnado aprende a emplear diversas estrategias emocionales como la regulación emocional, asertividad, empatía, resolución de conflictos... con el fin de hacer frente a situaciones emocionales, dentro del ámbito escolar y en contexto no escolar, familiar y social.	Tutores 3º ciclo y PT	-Programa de Inteligencia emocional (Diputación de Guipuzkoa). -Dinámicas de cohesión grupal. -Material de elaboración propia.	Una sesión semanal. Durante todo el curso.	INDICADORES - Han adquirido un mejor conocimiento de las propias emociones. - Identifican las emociones del resto. - Han mejorado en la regulación de sus emociones. - Han mejorado las relaciones interpersonales. - Han desarrollado habilidades de vida para el bienestar personal y social. EVIDENCIAS - Producciones del alumnado. - Tablón de las emociones. - Cuestionarios. - Registro personal / diario docente.



ÁMBITO: SISTEMA RELACIONAL CLIMA Y CONVIVENCIA				
OBJETIVO 2	Continuar con la mejora del estado de la convivencia en el centro.			
FACTOR CLAVE	6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.			
Subfactor clave	6.1. Regulación y educación para la convivencia.			
TAREA/ ACTUACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO/ TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES/ EVIDENCIAS
1. Mantener la participación en el “Plan Director para la mejora de la convivencia escolar”, con la realización de charlas Policía Nacional	Dirección	www. interior.gob.es www.igualdad.gob.es	Solicitud de Participación 2.º y 3.º trimestre	INDICADORES • Sensibilizar al alumnado • Formar al alumnado en la detección precoz de delincuencia o victimización EVIDENCIAS • Número de charlas realizadas al alumnado y a padres/madre sobre acoso escolar, drogas y alcohol, bandas juveniles, riesgos de internet, violencia de género

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 9/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



ÁMBITO: ACADÉMICO				
OBJETIVO 3	Dotar de homogeneidad las actuaciones y/o actividades para la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Competencia en Comunicación Lingüística.			
FACTOR CLAVE	2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.			
Subfactor clave	2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.			
TAREA/ ACTUACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO/ TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES/EVIDENCIAS
1. Ampliación del vocabulario y pronunciación en infantil para que poco a poco vayan desarrollando la expresión oral.	Tutores/as	Imágenes, PDI, tarjetas, canciones, cuentos	Todo el curso escolar	INDICADORES ● Se comunica sin problemas con los compañeros y los adultos. ● Pronuncia de forma adecuada. ● Construye oraciones cada vez más complejas. EVIDENCIAS ● Registro, rúbricas trimestral.
2. Enfoque comunicativo partiendo de las distintas tipologías textuales	Tutores/as		Todo el curso escolar	INDICADORES ● Elección del mapa de género en cada uno de los cursos de primaria EVIDENCIAS ● Portfolio del alumnado de los distintos tipos de texto
3. Radio Escolar: producciones llevadas a cabo en los distintos trimestres y efemérides	Tutores/as	- radio escolar - Aplicaciones: speaker, audacity	Todo el curso escolar	INDICADORES ● Expresa con claridad y fluidez las ideas y detalles del tema ● Emplea un vocabulario adecuado y variado ● Adecuación al contexto y coherencia. EVIDENCIAS ● Realizar un noticiario ● Elaboración de entrevistas ● Presentar playlist



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
CEIP “LOS GRUPOS”

4. Uso de la Biblioteca Escolar	Tutores/as		Todo el curso escolar	- Programas de radio INDICADORES - Uso acompañado de la biblioteca como escenario de actividades literarias compartidas. - Inicio de la construcción de los itinerarios lectores. - Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil, y de la literatura popular andaluza, adecuados a sus intereses. - Desarrollo del hábito lector. EVIDENCIAS - Carnet de bibliotecas. - Préstamos de libros. - Horario de visitas a biblioteca por curso. - Guía formación de usuario.
5. Tratamiento de la lectura planificada	Tutores/as y especialistas		Todo el curso escolar	INDICADORES - Análisis de contenido y aspectos formales y no formales de las tipologías textuales. - Planificación de lectura que implique a las diferentes áreas. EVIDENCIAS - Documento de la lectura planificada por cada curso en primaria

VERIFICACIÓN	g3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 11/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



ÁMBITO: ACADÉMICO				
OBJETIVO 4	Mejorar en el cálculo mental, resolución de problemas y tratamiento de la información			
FACTOR CLAVE	2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.			
Subfactor clave	2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.			
TAREA/ ACTUACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO/ TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES/EVIDENCIAS
1. Trabajo manipulativo en infantil en resolución de problemas	Tutores/as		Por trimestre	INDICADORES • Conoce y utiliza los números • Clasifica objetos teniendo en cuenta sus atributos. • Realiza series de hasta tres elementos. • Participa en juegos de forma activa. EVIDENCIAS • Hoja de registro semanal en la que se anota la evolución del alumnado.
2. Sistematizar el cálculo mental . Acordar a lo largo de toda la etapa el trabajo de cálculo y uso de algoritmos. Sea cual sea el que se use, que el alumno, en todo momento, tenga control semántico sobre lo que hace.	Tutores/as	Quinzet ABN Método J.Jimenez	Por trimestre	INDICADORES • Control y seguimiento de la técnica. • Mejora en la comprensión y fluidez cuando el alumno tenga que realizar cualquiera de las operaciones elementales en el cálculo mental. EVIDENCIAS • Hoja de registro semanal en la que se anota la evolución del alumnado.



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
CEIP “LOS GRUPOS”

3. Sistematizar resolución de problemas aritméticos (modelo de barras) y de otros tipos según instrucciones razonamiento matemático	a	Tutores/as		Por trimestre	INDICADORES - Comprender el problema. - Elaborar un plan de solución. - Ejecutar el plan elaborado. - Examinar los resultados (comprobación) EVIDENCIAS FICHA DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS CENTRO - Obtener una secuencia de pasos para la resolución de problemas: 1. Leemos el enunciado con mucha atención hasta que lo hayamos comprendido. 2. Identificamos los datos y la pregunta, anotándolos de forma abreviada. 3. Representación gráfica del problema. 4. Realizamos las operaciones de forma ordenada (paso a paso). 5. Escribimos la solución, respondiendo con una oración a la pregunta que nos planteaba el enunciado. 6. Revisamos el problema: ¿la solución es lógica? ¿Se ajusta a lo que nos piden? ¿He realizado bien las operaciones? 7. Corregimos y... aprendemos de los errores en caso de haberlos cometido.
---	---	------------	--	---------------	---

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 13/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



ÁMBITO: ACADÉMICO					
OBJETIVO 5	Incluir el Pensamiento Computacional y la Robótica Educativa en las aulas.				
FACTOR CLAVE	2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.				
Subfactor clave	2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a: - Leer, escribir, hablar y escuchar. - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana. - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física. - Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal. - Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.				
TAREA/ ACTUACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO/ TEMPORALIZACIÓN		INDICADORES/ EVIDENCIAS
1. Inclusión en programa CIMA: línea STEAM: robótica en el aula	Coordinador TDE	Sesiones de formación CEP Osuna-Écija	Curso 24_25	1.º, 2.º Trimestre	INDICADORES - Facilitar la formación del profesorado y del alumnado en el estudio de la robótica, la computación, la programación y el internet de las cosas (IoT). - Desarrollar en el alumnado la capacidad para resolver problemas colaborativamente mediante la aplicación del pensamiento lógico (con el que se analicen y se descompongan y/o dividan estos problemas en otros más pequeños, y se comparan distintos procedimientos para aportar su solución eligiendo el más apropiado) y a través de la creación o manipulación de tecnología (robots, programas, apps, etc.). - Mejorar la competencia digital del profesorado



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
CEIP "LOS GRUPOS"

					EVIDENCIAS Formación del profesorado
2. Realizar sesiones informativas/formativas para las familias sobre la línea STEAM: robótica en el aula	Coordinador TDE	Sesiones de reuniones con las familias	Curso 24_25	2.º, 3.º Trimestre	INDICADORES - Conocer la metodología Steam EVIDENCIAS - Sesiones informativas con las familias
3. Implementar actividades de robótica educativa en Infantil Primaria	Coordinador TDE Equipo Docente Tutores/as	Programaciones Didácticas	Curso 24_25	Todo el curso escolar De manera gradual entre los distintos cursos.	INDICADORES - Desarrollar el pensamiento computacional - Desarrollar habilidades cognitivas - Favorecer la metodología STEAM. EVIDENCIAS - Sesión semanal en el horario. - Material desenchufado y con ordenador - Secuencia de infantil hasta 6.º primaria
4. Pensamiento computacional y razonamiento matemático	Tutores/as	-Material HelloBebras -Pensamiento computacional desconectado - CODE desde infantil y primaria - Scratch - Microbit - Tinkercad - MacQueen - Diseño 3D - https://toytheater.com/parking/ - Programa Hello Math	Curso 24_25	Todo el curso escolar	INDICADORES - Mejorar la competencia digital del alumnado - Fomentar habilidades de resolución de problemas - Fomentar la creatividad del alumnado - Aprender habilidades para identificar patrones abstractos y a generalizarlos. - Desarrollar el pensamiento lógico EVIDENCIAS - Porfolio del alumnado en las actividades de las distintas aplicaciones - Formación del profesorado - Establecer planificación por curso y recursos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 15/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



					• Iniciar metodología Thinking classroom en el centro. • Crear hoja registro observación.
--	--	--	--	--	---

ÁMBITO: CALIDAD Y EQUIDAD, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, IGUALDAD Y CONVIVENCIA					
OBJETIVO 6	Realizar una adecuada atención a la diversidad				
FACTOR CLAVE	4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.				
Subfactor clave	4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.				
TAREA/ACTUACIÓN	RESPONSABLES	RECURSOS	CALENDARIO/ TEMPORALIZACIÓN		INDICADORES/EVIDENCIAS
1. Asegurar la inclusión de los principios DUA en las secuencias didácticas e implementar eficazmente medidas ordinarias de atención a la diversidad	Jefatura de Estudios Tutores/as PT	Proyecto Educativo Documento Enfoque DUA	Curso 24_25	Todo el curso escolar	INDICADORES • El 100% del alumnado que precisa refuerzo está incluido en el programa de refuerzo EVIDENCIAS • Programas de refuerzo • Portfolio del alumnado

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



1. HORARIO GENERAL

Calendario

Resolución de 29 de mayo de 2024 de la Delegación Provincial de Educación en Sevilla por la que se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso 2024/25 en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos a excepción de los universitarios. Calendario oficial aprobado por la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, expuesto en el tablón de anuncios del centro y facilitado a toda la familia del alumnado en la reunión inicial. Indicando como días no lectivos locales de libre disposición, elegidos por el Consejo Escolar Municipal, los siguientes; 3 de Marzo de 2025 (LUNES) y 2 de Mayo de 2025 (VIERNES)

Calendario de evaluaciones

EVALUACIONES	FECHA	ENTREGA DE NOTAS POR IPASEN
1ª	12 diciembre 2024	20 diciembre 2024
2ª	07 abril 2025	11 abril 2025
3ª	16 junio 2025	23 junio 2025

Jornada escolar

TRAMOS	HORAS
1	9:00-9:30
2	9:30-10:30
3	10:30-11:30
4	RECREO 11:30 a 12:00
5	12:00 -13:00
6	13:00-13:30
7	13:30-14:00



Horario de atención a la familia del alumnado

CARGOS	HORARIOS
Director, Jefatura de Estudios Secretaría	- Cita previa por teléfono: 697951185 / 955859915 - Cita previa por email: hinojosaolid@ceiplosgrupos.com
Tutores y Especialistas	Lunes de 5:30 a 6:30 de la tarde con cita previa, salvo urgencias.

El guarda mantenedor, cumple el horario previsto en el convenio laboral del personal dependiente del Ayuntamiento de Morón de la Frontera.

2. DISTRIBUCIÓN DE TUTORÍAS Y ESPECIALIDADES. ORGANIGRAMA DE CARGOS

EQUIPO DIRECTIVO	
DIRECTOR	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
JEFA DE ESTUDIOS	Mª ISABEL GALLEGLO LOBATO
SECRETARÍA	LUIS MANUEL CATALÁN NUÑEZ
EQUIPO TÉCNICO COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	
DIRECTOR	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
JEFA DE ESTUDIOS	Mª ISABEL GALLEGLO LOBATO
EQUIPO INFANTIL	ISABEL Mª GORDILLO SEVILLANO
EQUIPO 1º CICLO	Mª DOLORES PONCE REDONDO
EQUIPO 2º CICLO	RAFAEL NAVARRO ZAÁ
EQUIPO 3º CICLO	Mª CARMEN ORTIZ RAMIREZ

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 18/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



EQUIPO DE ORIENTACIÓN	
ORIENTADOR	ANTONIO PALOMO
PT	CRISTIAN SÁNCHEZ
AL	JORGE RODRÍGUEZ
REFUERZO	MATEO GALLARDO LÓPEZ
EDUCACIÓN INFANTIL	
INFANTIL 3 AÑOS	ISABEL M ^a GORDILLO SEVILLANO
INFANTIL 4 AÑOS	M ^a FERNANDA GONZALEZ ROMERO
INFANTIL 5 AÑOS	ALICIA MONTES BAENA
EDUCACIÓN PRIMARIA	
1º	M ^a DOLORES PONCE REDONDO
2º	INMACULADA DEL RÍO BERNABEU
3º	ESTEFANÍA CHÍA DELGADO
4º	RAFAEL NAVARRO ZAÁ
5º	JESÚS HIDALGO GARCÍA
6º	M ^a CARMEN ORTIZ RAMIREZ
ESPECIALISTAS	
INGLÉS	M ^a ISABEL GALLEGO LOBATO
	ESTEFANÍA CHÍA DELGADO
EDUCACIÓN FÍSICA	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
	JESÚS HIDALGO GARCÍA



MÚSICA	LUIS MANUEL CATALÁN NUÑEZ
RELIGIÓN	SARA GIL HERNÁNDEZ
FRANCÉS	Mª CARMEN ORTIZ RAMIREZ
CAR	MATEO GALLARDO LÓPEZ
COORDINACIONES DE PROYECTOS	
PROYECTO CIMA: JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID	
- CRECIENDO EN SALUD.ALICIA MONTES BAENA - COMUNICA RAFAEL NAVARRO ZAÁ - STEAM JESÚS HIDALGO GARCÍA - HUERTO ESCOLAR Mª DOLORES PONCE REDONDO	
PLAN APERTURA	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
COEDUCACIÓN	LUIS MANUEL CATALÁN NUÑEZ
MÁS DEPORTE	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
PROA	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
PROA + TRANSFÓRMATE	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
PREX	Mª ISABEL GALLEGO LOBATO
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
LECTURA Y BIBLIOTECA	Mª DOLORES PONCE REDONDO



3. PLANIFICACIÓN REUNIONES ÓRGANOS COLEGIADOS Y EQUIPOS

Los distintos órganos de coordinación docente son los siguientes (Decreto 328/2010, de 13 de Julio 2010):

- **Equipo docente:** estarán constituidos por todos los maestros y maestras que imparten docencia a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Serán coordinados por el correspondiente tutor o tutora. (Reuniones Semanales)
- **Equipo de Ciclo:** estará integrado por los maestros y maestras que impartan docencia en él. Los maestros y maestras que impartan docencia en diferentes ciclos serán adscritos a uno de éstos por el director o directora del centro. (Reuniones Mensuales)
- **Equipo de Orientación:** estará integrado por un orientador del equipo de orientación educativa, los maestros y maestras especializados en la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, los maestros y maestras especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, los maestros y maestras responsables de los programas de atención a la diversidad y los otros profesionales no docentes con competencias en la materia con que cuente el centro. (Reuniones semanales)
- **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica:** estará integrado por la persona que ostente la dirección, que lo presidirá, el jefe o jefa de estudios, los coordinadores coordinadoras de ciclo y, en su caso, el coordinador o coordinadora del equipo de orientación educativa. Actuará como secretario o secretaria el maestro o maestra que designe la dirección de entre sus miembros. (Reuniones mensuales)
- **Tutorías:** En ellas los tutores y tutoras aportarán a las familias información relevante sobre la evolución de sus hijos e hijas que sirva de base para llevar a la práctica, cada uno en su contexto, modelos compartidos de intervención educativa. (A disposición de los padres y madres al menos 1 hora semanal)

Órganos Colegiados de Gobierno:

- **Claustro:** será presidido por el director o directora del centro y estará integrado por la totalidad de los maestros y maestras que presten servicios en el mismo. (Reuniones mensuales)
- **Consejo Escolar:** Estará compuesto por:
 - a) El director o la directora del centro, que ejercerá la presidencia.
 - b) El jefe o la jefa de estudios.
 - c) Seis maestros o maestras.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



- d) Siete padres, madres o representantes legales del alumnado, de los que uno será designado, en su caso, por la asociación de padres y madres del alumnado con mayor número de personas asociadas.
 - e) Una persona representante del personal de administración y servicios.
 - f) Una concejalía o persona representante del Ayuntamiento del municipio en cuyo término se halle radicado el centro.
 - g) El secretario o la secretaria del centro, que ejercerá la secretaría del Consejo Escolar, con voz y sin voto.
- (Reunión mensuales o trimestrales)

NOTA:

- El número de reuniones y su ubicación en el calendario podrán ser modificadas, siempre respetando el mínimo establecido, según las necesidades de los distintos órganos de coordinación o de gobierno.
- Aquellos meses en los que haya Sesión de Evaluación no habrá reunión de Equipo Docente, ya que ahí se tratarán todos los temas concernientes al alumnado de los distintos grupos. (Diciembre, Marzo y Junio)
- Se celebrarán todas las sesiones extraordinarias de los órganos colegiados que fuesen necesarias, para el normal funcionamiento del centro o por la urgencia del asunto a tratar.

PRIMER TRIMESTRE

MES	DÍ A	REUNION ES								
SEPT-OCT		ED	ETC P	T	EC	ED O	C	CE	SE	EN
	30									
	7									
	14									
	21									
	28									



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL
CEIP “LOS GRUPOS”

NO V	4									
	11									
	21									
	28									
DIC	2									
	16									
	20									

ED Equipo Directivo.
ETCP. Equipo Técnico Coordinación Pedagógica.
T. Tutoría.
EC. Equipo Ciclo.
EDO. Equipo Docente.
C. Claustro.
CE. Consejo Escolar.
SE. Sesiones Evaluación.
EN. Entrega Notas.

VERIFICACIÓN	g3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



SEGUNDO TRIMESTRE

MES	DÍ A	REUNION ES								
ENE		ED	ETC P	T	EC	ED O	C	CE	SE	EN
	13									
	20									
	27									
FEB	3									
	10									
	17									
	24									
MA R	3									
	10									
	17									
	24									
	31									

ED Equipo Directivo. **T.** Tutoría. **EDO.** Equipo Docente
Evaluación. **C.** Claustro. **SE.** Sesiones
ETCP. Equipo Técnico Coordinación Pedagógica. **EC.** Equipo Ciclo. **CE.** Consejo Escolar. **EN.**
Entrega Notas.



2.º Y TERCER TRIMESTRE

MES	DÍ A	REUNION ES								
ABR		ED	ETCP	T	EC	ED O	C	CE	SE	EN
	7									
	21									
	28									
MAY	5									
	12									
	19									
	26									
JUN	2									
	9									
	16									
	23									
	30									

ED Equipo Directivo.

T. Tutoría.

EDO. Equipo Docente

C. Claustro.

SE. Sesiones Evaluación.

ETCP. Equipo Técnico Coordinación Pedagógica.

EC. Equipo Ciclo.

CE. Consejo Escolar.

EN. Entrega Notas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



4. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Uno de los rasgos de identidad del centro son estas actividades, en función de las inquietudes y necesidades reales del alumnado al que van dirigidas. Vamos a enumerar las planteadas para el presente año académico.

Comunes:

- Circuito de promoción escolar: jugando al atletismo, circuito destreza, cicloturismo, escalada, natación (2º y 3º trimestre)
- Día de la Salud Mental (10 oct)
- Día de las Bibliotecas Escolares (24 oct)
- Halloween (31 oct)
- Día de la Alimentación (16 nov)
- Día de los derechos de los niños y las niñas.(20 nov)
- Día contra la violencia de género.(24 nov)
- Día del Flamenco (16 nov)
- Día de la Discapacidad. (1 dic)
- Día de la Bandera (4 dic)
- Día de la Constitución. (5 dic)
- Día de la Lectura Andalucía.(16 dic)
- Navidad: actuación Navidad (22 dic)
- Día de la Paz (30 ene)
- Día de Andalucía. (23 feb)
- Carnaval (19 al 23 feb)
- Día de la mujer (8 mar)

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



- Día de la Poesía (21 mar)
- Semana Santa (22 mar)
- Día de la Salud. (5 abr)
- Semana Santa (11 abr)
- Día del libro. (23 abr)
- Feria del libro (6 al 10 may)
- Día de Europa (9 may)
- Día de la Familia (15 may)
- Día del Medio Ambiente (5 jun)
- Día Memoria Histórica Andalucía (14 jun)
- Viaje fin de curso (28 al 30 mayo)
- Verbena Final de Curso (13 jun)

5. PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

Este año nuestro plan de actuación será:

- Impulsar encuentros, jornadas y grupos de trabajo de responsables de la dirección para propiciar el intercambio de experiencias y el uso de la plataforma Moodle o Colabora, GoogleClassroom, Competencias Clave, Aprendizaje Cooperativo, Utilización y uso de las Tics, Situaciones de aprendizaje, Pensamiento Computacional y Robótica.
- Promover itinerarios formativos en el centro y los incluyan en sus proyectos de educativos.

Ámbitos de actuación:

- Modelo de centro educativo: las características fundamentales se concretan en los siguientes puntos; una escuela de convivencia, una organización que promueva la participación, donde todos/as los niños/as se eduquen en igualdad y desarrollen sus competencias claves, un centro abierto cada día más al entorno y adecuado en su equipamiento e instalaciones.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



- Ámbito pedagógico: los objetivos son; actualizar y difundir el Plan de Centro, actualizar documentos del centro referidos a evaluación, seguir impulsando medidas que mejoren la atención a la diversidad, desarrollo del Plan de Digitalización del Centro y alfabetización digital de las familias, facilitar la formación del profesorado, aumentar banco de recursos, potenciar el aprendizaje de la lengua inglesa, prevenir el sedentarismo y promover hábitos de vida saludable.
- Convivencia escolar. Gracias al esfuerzo realizado, hemos convertido nuestro colegio en un lugar donde se aprende a convivir. El Plan de Convivencia se actualizará con la incorporación del aula de convivencia y ofrecerá un conjunto de prácticas para lograr avanzar en este ámbito.
- Prevención de riesgos. Es tarea del Equipo Directivo lograr que nuestra labor se desarrolle en un espacio seguro en el más amplio sentido de la palabra; libre de accidentes, con relaciones interpersonales cordiales y preservando el equilibrio emocional de todos/as. Para ello tendremos que, observar constantemente todas las dependencias para detectar y corregir posibles riesgos, establecer un plan de evacuación actualizado, realizar dos simulacros (confinamiento y evacuación) y prevenir las patologías de la voz y el estrés escolar.
- Participación de las familias. Todo es posible con su implicación y en este sentido nos proponemos; aprovechar las reuniones periódicas para sensibilizar, invitarlas a formar parte del AMPA, solicitar con frecuencia su colaboración en tareas concretas y mantener reuniones con la Junta Directiva del AMPA.
- Mantenimiento de los edificios del colegio. Nuestros esfuerzos se centrarán en enviar mensualmente la relación de necesidades y redactar un informe de las obras pendientes (acompañado de fotografías) al Ayuntamiento y Delegación Provincial de Educación y cuidar todos los detalles de la imagen del centro.
- Documentación organizativa. El tiempo invertido en su elaboración previene conflictos, ahorra tiempo en decisiones posteriores y nos traza en todo momento una hoja de ruta en la que todos hemos tenido oportunidad de participar. Como ya se ha apuntado, durante el curso realizaremos una actualización de toda la documentación del plan de Centro, según lo dispuesto en el Decreto 328/2010 de 13 de julio.
- Comunicación de la información. Cada curso aumenta el volumen de información recibida y generada por el colegio, y debemos favorecer su transmisión rápida y eficaz. Las TIC nos ofrecen posibilidades inmejorables que no podemos desaprovechar; sitio web, aula virtual, bitácora de Helvia, correo electrónico (interno y web), redes sociales e Ipsen. El objetivo es reducir al mínimo las comunicaciones en soporte papel, aunque mantendremos los tablones de anuncios. También habilitar un buzón de sugerencias; para todos/as los miembros de la Comunidad Educativa y una lista de correos para las familias del alumnado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 28/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



- Gestión de los recursos humanos. Buscaremos la optimización apoyada en el buen funcionamiento y coordinación de los diferentes órganos; empezando por el Equipo Directivo y las reuniones de los distintos equipos (de ciclo, docentes, de orientación y evaluación). También se realizará una reunión anual con el CEP; para coordinar la puesta en funcionamiento y desarrollo de las actividades formativas del profesorado (Plan Formación Continua).
- Gestión económica. La filosofía será gestionar las dotaciones presupuestarias atendiendo a criterios tales como; el bien general, el contraste de diversos presupuestos, la aprobación en Equipo Directivo, Claustro o Consejo Escolar según corresponda. La posterior difusión de información sobre estado de cuentas se ofrecerá a los citados órganos, como es preceptivo, quedando el/la secretario/a a disposición de todos/as; para ampliar cualquier detalle.
- Formación continua del Equipo Directivo. Es necesaria e ineludible, intentaremos por ello participar en todas las convocatorias relacionadas con la actualización en gestión administrativa y dinamización pedagógica. La delicada línea de equilibrio que une estos dos ámbitos define una función directiva ejercida con perspectiva de futuro y calidad educativa.

6. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La elaboración de un programa de Acción Tutorial viene dada por la necesidad de contar con un instrumento que facilite la tarea de orientación y que ponga en relación a las diferentes personas que intervienen en el proceso de enseñanza -aprendizaje.

De acuerdo con algunos autores se puede entender la orientación como un proceso de ayuda sistemática y profesional a un sujeto mediante técnicas psicopedagógicas y factores humanos, para que se comprenda y acepte a sí mismo y a la realidad circundante, alcance una mayor eficacia personal, intelectual y profesional y se relacione más satisfactoriamente consigo mismo y con los demás que con él conviven.

Las funciones educativas de orientación dentro de la Acción Tutorial corresponden en general al Centro Educativo y al sistema educativo como tal. La educación no puede identificarse solamente con una mejor preparación intelectual y técnica de los alumnos. Un sistema educativo tenderá a la calidad en la medida en que sea capaz de:

- Atender las diferencias individuales de los alumnos, lo que significa no dar a todos lo mismo, sino ofrecer a cada uno lo que necesita.
- Dotar a los alumnos de las habilidades necesarias para aprender a aprender.
- Promover el desarrollo de actitudes de solidaridad y participación social.
- Favorecer el proceso de autoconocimiento y maduración personal que le permita tomar sus propias decisiones.
- Conseguir que el alumno desarrolle una personalidad sana y equilibrada.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 29/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



El centro educativo será el que concrete cómo se lleva a cabo esa orientación a través del llamado Plan de Acción Tutorial, en el que se deben fijar unos objetivos generales. Por otra parte, los encargados de llevar a cabo dicho Plan serían todos los profesionales que de una forma u otra intervienen en el proceso educativo y trabajan en el Centro, aunque cada uno, individual o colectivamente, tenga unas funciones y desarrolle unos contenidos y unas actividades concretas:

- ▶ Tutores y Especialistas.
- ▶ Equipos Docentes de Ciclo.
- ▶ Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- ▶ Órganos Colegiados (Consejo Escolar y Claustro), y Órganos Unipersonales (Director, Jefe de Estudios y Secretario).
- ▶ Equipo de Orientación Educativa.

Además se deben concretar los aspectos organizativos en cuanto a horarios, periodicidad de las reuniones, temporalización, etc...y por último, se deben determinar las estrategias de evaluación del trabajo realizado en el Plan, lo que permitirá un conocimiento más objetivo de la labor tutorial y su mejora con vistas al futuro.

Objetivos generales del plan de orientación y acción tutorial

1. Diseñar el Plan de Centro y responsabilizarse de su realización y cumplimiento.
2. Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a desarrollar el currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos.
3. Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y orientación para la vida.
4. Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten.
5. Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres y con el entorno social.
6. Proporcionar información sobre los distintos itinerarios educativos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 30/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



7. Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro.
8. Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del Equipo Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos del grupo y sobre las medidas que a partir de la misma deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.
9. Programar, por parte de cada tutor, siguiendo las líneas generales marcadas por el Plan de Acción Tutorial, las actividades más acordes con su grupo de alumnos.
10. Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada.
11. Evaluar para mejorar y/o modificar todos los procesos implicados en las funciones, actuaciones y responsabilidades anteriormente mencionados.

El desarrollo de la acción tutorial abarca 4 ámbitos diferentes para cada uno de los cuales se han establecidos unos objetivos concretos y una serie de actividades que cada tutor/a concretará en su grupo- clase:

A. Objetivos a conseguir con los alumnos/as como grupo.

- ▶ Conocer el contexto general del grupo y contribuir a su cohesión. D Fomentar el desarrollo de actitudes participativas y solidarias.
- ▶ Fomentar actividades que promuevan su madurez y posibiliten su acercamiento a la cultura, entendida ésta de forma global.
- ▶ Informar sobre la estructura y normativa del centro, potenciando su participación en la vida escolar
- ▶ Proporcionar soluciones adecuadas en caso de que surjan conflictos entre los miembros del grupo. D Informar a los alumnos de los criterios de evaluación y promoción.
- ▶ Conseguir una valoración del rendimiento escolar, lo más acertada posible, y compararla con las expectativas formadas inicialmente.
- ▶ Informar al grupo y comentar con él la valoración del proceso educativo antes mencionada, desde una perspectiva general. D Proporcionar a los alumnos información escolar y profesional.

B. Objetivos a conseguir con los alumnos considerados individualmente.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 31/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



- ▶ Conocer las capacidades, problemas y condiciones físicas y psíquicas de cada alumno.
 - ▶ Conocer las dificultades de cada alumno para el aprendizaje y, en su caso, atender especialmente a la problemática relacionada con:
 - La falta de motivación y el estudio.
 - Las dificultades de relación e integración.
 - Las crisis madurativas.
 - La problemática familiar.
 - ▶ Facilitar la integración del alumno en el grupo-clase y en la dinámica general del Centro.
 - ▶ Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje para detectar las dificultades y necesidades y articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramiento y apoyos (refuerzo, recuperación, proacción, Adaptación Curricular Individual).
 - ▶ Conocer los intereses, ideales y aspiraciones de cada uno.
 - ▶ Conocer sus actividades e intereses fuera del centro. Potenciar la capacidad crítica.
 - ▶ Orientarle en la elección escolar y profesional.
 - ▶ Orientarle en lo relacionado con la organización del estudio y técnicas de trabajo individual.
 - ▶ Mantener una comunicación constante con los padres de cada alumno en torno a su problemática individual.
 - ▶ Evaluar el rendimiento de cada uno con relación a sus capacidades y también con relación a la media del grupo.
 - ▶ Realizar los documentos administrativos correspondientes a cada uno.
- C. Objetivos a conseguir con los padres de los alumnos.
- ▶ Informarles sobre los objetivos marcados para el grupo y solicitar su colaboración para conseguirlos.
 - ▶ Informarles sobre la organización y el funcionamiento del centro.
 - ▶ Fomentar la participación de los padres en la vida del centro a través del aula.
 - ▶ Pedirles información sobre su hijo a fin de conocer la evolución de sus intereses y poder orientarle con mayor garantía.
 - ▶ Acordar entre padres y maestros diversas formas de colaboración en el proceso educativo del alumno.
 - ▶ Informar a los padres periódicamente, tanto de la conducta de sus hijos como de la actitud ante el aprendizaje y del rendimiento que va consiguiendo.
 - ▶ Orientar a los padres sobre el momento evolutivo de su hijo y sugerirles diferentes modos de abordar los problemas que surjan.
- D. Objetivos a conseguir con el centro.
- ▶ Recopilar información útil que puedan proporcionar anteriores tutores del grupo.
 - ▶ Transmitir información útil a los tutores posteriores.
 - ▶ Transmitir a los órganos de dirección las necesidades que tengan los alumnos

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



- ▶ Establecer coordinación de forma periódica entre el tutor y los demás profesores que imparten enseñanza a un mismo grupo de alumnos.
- ▶ Mantener contactos con colectivos e instituciones externas al Centro, con la finalidad de propiciar colaboraciones que contribuyan a potenciar el rendimiento educativo del propio Centro.

Actividades

- A. En relación con los alumnos como grupo.
- ▶ Realización de una evaluación inicial basada en técnicas de observación directa, revisión del expediente académico del alumno, entrevistas, etc.
 - ▶ Celebración de asambleas de clase con objeto de:
 - Elaborar normas de funcionamiento del grupo, dentro o fuera del centro.
 - Revisar el cumplimiento de las mismas.
 - Hablar de los conflictos habidos e intentar resolverlos.
 - Adjudicar tareas.
 - Comentar la evolución del proceso educativo.
 - Informar de temas relacionados con el centro.
 - ▶ Mantener una comunicación constante con los padres de cada alumno en torno a su problemática individual.
 - ▶ Evaluar el rendimiento de cada uno con relación a sus capacidades y también con relación a la media del grupo.
 - ▶ Realizar los documentos administrativos correspondientes a cada uno.
- B. En relación con los alumnos considerados individualmente
- ▶ Recogida de toda la información posible sobre los alumnos, relativa a:
 - Datos personales y académicos
 - Dificultades más significativas con las que se encuentra en el proceso de aprendizaje.
 - Necesidades Educativas Especiales, si las hubiera
 - ▶ Realización de entrevistas individuales con los alumnos, así como con cualquier otro profesor que les imparta clase.
 - ▶ Cumplimentación de los documentos administrativos relativos a cada alumno: documento preliminar para la evaluación psicopedagógica, informe de evaluación individualizada, Adaptación Curricular junto con el profesor de Pedagogía Terapéutica y cuantos profesionales intervienen en el proceso de enseñanza -aprendizaje.
 - ▶ Orientación personal, si fuera necesario, sobre organización del estudio y técnicas de trabajo individual.
 - ▶ Encuentros frecuentes con los padres de cada alumno para resolver la problemática individual de su hijo
- C. En relación con los padres de los alumnos

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



- ▶ Establecimiento del calendario de reuniones que deben celebrarse con los padres como grupo (al menos tres durante el curso académico).
 - ▶ Información sobre la programación y los criterios de evaluación y recuperación.
 - ▶ Recibimiento de padres/madres durante el tiempo semanal destinado a tutoría.
 - ▶ Canalización de la información académica al final de cada trimestre, a través de un boletín informativo, y también de forma oral.
 - ▶ Información personal sobre asistencia, incidentes, actitud ante el aprendizaje de su hijo/a.
 - ▶ Organización de actividades formativas de interés para los padres en lo concerniente a la educación de sus hijos, solicitando colaboración a otros profesionales, si fuera necesario.
 - ▶ Petición de la autorización firmada para la evaluación psicopedagógica por parte del E.O.E., en caso de considerarla necesaria debido a las dificultades de aprendizaje que pueda presentar su hijo/hija.
- D. En relación con el centro
- ▶ Participar en la elaboración de los objetivos educativos del centro.
 - ▶ Al comienzo/finalización del ciclo, admisión/entrega de información sobre los aspectos más relevantes del grupo
 - ▶ Coordinación con el resto de los compañeros del Equipo Docente para programar y evaluar las actividades de las tutorías. Establecimiento de calendario a tal fin.
 - ▶ Coordinación periódica con todos los profesores que impartan enseñanza al grupo.
 - ▶ Mantenimiento de contactos frecuentes con el Equipo Directivo para sugerirles todo aquello que alumnos, padres y profesores consideren de interés para el grupo o para alguno de los alumnos considerados individualmente.
 - ▶ Recepción de las directrices enviadas por las distintas autoridades educativas y el equipo Directivo del Centro, y transmisión de las mismas a padres y alumnos.

7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Como objetivo principal para este curso nos hemos planteado el continuar con los refuerzos educativos. Tendremos:

1.- Atención a la diversidad por parte del tutor/a: Dentro de su programación de aula el tutor/a establece medidas de atención a la diversidad en función de las características del alumnado de su grupo. Estas medidas pueden ir desde adaptaciones metodológicas hasta seguir una adaptación curricular significativa para un/unos alumno/s en concreto (que elabora el especialista de P.T. en colaboración con los tutores). Recordar que las adaptaciones curriculares significativas tienen sus propios criterios de evaluación.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



2.- Hablaremos de Refuerzo Educativo: cuando nos referimos a una medida educativa ordinaria de atención a la diversidad destinada a alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales básicas (Lengua Castellana, Matemáticas e Idiomas), alumnos/as con aprendizajes no adquiridos así como alumnos/as que no han promocionado. Las personas encargadas de llevar a cabo el refuerzo educativo serán los propios tutores y las personas designadas por la dirección del centro que, por razones organizativas, serán los maestros/as (cupos) libres de tutorías y especialidades que dedicarán su horario completo a tal fin.

3.- Hablaremos de Apoyo Educativo: como medida de atención educativa para referirnos a aquel que realiza todo el profesorado del centro con horario disponible, procurando que lo hagan en su mismo ciclo siempre que el horario no lo impida. La finalidad del Apoyo es la de ofrecer una atención especial a aquellos grupos y/o alumnos/as que presentan dificultades en el aprendizaje, ayudándolos en la realización de las tareas y apoyando el uso adecuado de estrategias organizativas. Sería un segundo tutor/a y se impartiría dentro del aula.

4.- Hablaremos de Apoyo a la Integración: como medida de atención educativa extraordinaria para referirnos a aquella que realiza el especialista de P.T. y A.L. del centro, dentro de su horario diseñado para tal fin, para dar respuestas a los alumnos/as con NEAE. por un periodo de su escolaridad o a lo largo de toda ella.

De esta forma, los criterios a la hora de realizar los agrupamientos de los refuerzos y apoyos educativos (punto 2 y 3), serán:

- 1º.- Alumnos/as que han promocionado (cambio de ciclo) con asignaturas pendientes (instrumentales).
- 2º.- Alumnos/as que pasan de nivel pero con asignaturas instrumentales pendientes.
- 3º.- Alumnos/as que no han promocionado (la repetición de curso en sí ya es una medida educativa) y se observa que evaluado el primer trimestre necesita del refuerzo.
- 4º.- Se dará prioridad al 1ºciclo sobre cualquier otro.
- 5º.- Intentar compatibilizar el horario del grupo con el horario de refuerzo

Cada tutor hará una evaluación inicial con el alumnado que van a recibir apoyo y pasará un informe con las características de cada uno de ellos y los problemas que presenta en el aprendizaje.

Se hará un seguimiento a lo largo del curso así como las reuniones que sean necesarias para culminar con éxito el objetivo planteado.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



HORARIO DEL PROFESORADO DE CAR

HORARIOS DEL PROFESORADO

Profesor : Gallardo López, Mateo **D.N.I. / Pasaporte:** ***6065** **Fecha Referencia:** 27/10/2024

Horario regular

Horario regular del centro: 01/09/24 - 31/08/25 **Horario regular :** 01/09/24 - 31/08/25 **Plantilla Horaria:** HORARIO CURSO 2024-2025

TRAMO	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
TRAMO 1	9:00 - 9:30	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 1º
TRAMO 2	9:30 - 10:00	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 3º
TRAMO 3	10:00 - 10:30	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 3º
TRAMO 4	10:30 - 11:00	Refuerzo pedagógico / 6º	Mayores de 55 años	3º / ATEDU	Refuerzo pedagógico / 3º	Refuerzo pedagógico / 3º
TRAMO 5	11:00 - 11:30	Refuerzo pedagógico / 6º	Mayores de 55 años	3º / ATEDU	Refuerzo pedagógico / 3º	6º / VCE
TRAMO 6	11:30 - 12:00	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)
TRAMO 7	12:00 - 12:30	Refuerzo pedagógico / 6º	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 2º	Refuerzo pedagógico / 2º	6º / VCE
TRAMO 8	12:30 - 13:00	Refuerzo pedagógico / 6º	Refuerzo pedagógico / 1º	Refuerzo pedagógico / 2º	Refuerzo pedagógico / 2º	6º / VCE
TRAMO 9	13:00 - 13:30	Refuerzo pedagógico / 2º	Refuerzo pedagógico / 2º	Refuerzo pedagógico / 1º	Mayores de 55 años	Refuerzo pedagógico / 3º
TRAMO 10	13:30 - 14:00	Refuerzo pedagógico / 2º	Refuerzo pedagógico / 2º	Refuerzo pedagógico / 1º	Mayores de 55 años	3º / ATEDU
TRAMO 11	14:00 - 15:00		Organización y mantenimiento material educativo			
TRAMO 12	15:30 - 16:00	Reuniones Equipos Ciclo y en su caso con Dptos IES				
TRAMO 13	16:00 - 16:30	Reuniones Equipos Ciclo y en su caso con Dptos IES				
TRAMO 14	16:30 - 17:00	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial				
TRAMO 15	17:00 - 17:30	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial				
TRAMO 16	17:30 - 18:30	Tutoría de Atención a Padres y Madres				
TRAMO 17	18:30 - 19:30	Programación de actividades educativas				

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D Nº.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D Nº.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



HORARIO DE REFUERZOS EDUCATIVOS Y APOYO AL AULA

HORARIO REFUERZOS EDUCATIVOS Y APOYO AL AULA 2024-2025					
TRAMOS HORARIOS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	Mateo(R.E 1º)	Mateo(R.E 1º)	Mateo(R.E 1º)	Mateo(RE 1º)	Mateo(RE 1º)
2	Mateo (R.E 1º) Luisma(R.E 2º) M Carmen(A.A 5º)	Mateo(R.E 1º) Luisma(R.E 2º)	Mateo(R.E 1º) Luisma (R.E 2º) Rafa(A.A 3º)	Mateo(RE 1º) Luisma (R.E 2º) M Carmen(A.A 3º)	Mateo(RE 3º) Luisma (R.E 5º) M Carmen(A.A I-3)
3	Mateo (R.E 6º) Luisma(R.E 3º) Loli(A.A I-3) Inma(A.A I-4)	Inma(A.A I-3) Rafa(A.A 6º) Isa Gord(A.A I-5)	Inma(A.A I-4) Nandy(A.A I-3)	Luisma (R.E 5º)	Alicia(A.A I-4) Inma(A.A I-5) Mateo(RE 3º)
4	R E C R E O				
5	Mateo(R.E 6º) Inma(A.A 1º) Nandy(A.A I-4)	Inma(A.A 4º) Mateo(R.E 1º) Luisma (R.E 5º) Nandy(A.A I-4)	Jesús(A.A 4º) Loli(A.A I-3) Mateo (R.E 2º)	Mateo (R.E 2º) Luisma(R.E 3º)	Inma(A.A I-3) Loli(A.A I-4) M Carmen(AA I-5)
6	M Carmen(A.A I-3) Rafa(A-A 3º) Mateo(RE 2º)	Mateo(RE 1º)	Mateo(R.E 1º)	-----	Mateo(R.E 3º) M Carmen (A.A I-4)



HORARIO APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT)

HORARIOS DEL PROFESORADO

Profesora : Sánchez Sayago, Cristina **D.N.I. / Pasaporte:** ***2554** **Fecha Referencia:** 27/10/2024

Horario regular

Horario regular del centro: 01/09/24 - 31/08/25 **Horario regular :** 01/09/24 - 30/06/25 **Plantilla Horaria:** HORARIO CURSO 2024-2025

TRAMO	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
TRAMO 1	9:00 - 9:30	Pedagogía Terapéutica / 2º	Pedagogía Terapéutica / 5º	Pedagogía Terapéutica / 1º	Pedagogía Terapéutica / 5º	Pedagogía Terapéutica / 2º
TRAMO 2	9:30 - 10:00	Pedagogía Terapéutica / 3º	Pedagogía Terapéutica / 3º	Pedagogía Terapéutica / 3º	Pedagogía Terapéutica / 1 - 5 años	Pedagogía Terapéutica / 5º
TRAMO 3	10:00 - 10:30	Pedagogía Terapéutica / 3º	Pedagogía Terapéutica / 3º	Pedagogía Terapéutica / 3º	Pedagogía Terapéutica / 1 - 5 años	Pedagogía Terapéutica / 5º
TRAMO 4	10:30 - 11:00	Pedagogía Terapéutica / 4º	Pedagogía Terapéutica / 1º	Pedagogía Terapéutica / 5º	Pedagogía Terapéutica / 5º	Pedagogía Terapéutica / 1 - 5 años
TRAMO 5	11:00 - 11:30	Pedagogía Terapéutica / 4º	Pedagogía Terapéutica / 1º	Pedagogía Terapéutica / 5º	Pedagogía Terapéutica / 5º	Pedagogía Terapéutica / 1 - 5 años
TRAMO 6	11:30 - 12:00	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)
TRAMO 7	12:00 - 12:30	Pedagogía Terapéutica / 6º	Pedagogía Terapéutica / 6º	Pedagogía Terapéutica / 2º	Pedagogía Terapéutica / 4º	Pedagogía Terapéutica / 1 - 5 años
TRAMO 8	12:30 - 13:00	Pedagogía Terapéutica / 6º	Pedagogía Terapéutica / 6º	Pedagogía Terapéutica / 2º	Pedagogía Terapéutica / 4º	Pedagogía Terapéutica / 1 - 5 años
TRAMO 9	13:00 - 13:30	Pedagogía Terapéutica / 1º	Pedagogía Terapéutica / 2º	Pedagogía Terapéutica / 3º	Coordinación de equipos de ciclos y de orientación	Pedagogía Terapéutica / 5º
TRAMO 10	13:30 - 14:00	Pedagogía Terapéutica / 1º	Pedagogía Terapéutica / 2º	Pedagogía Terapéutica / 3º	Coordinación de equipos de ciclos y de orientación	Pedagogía Terapéutica / 5º
TRAMO 11	14:00 - 15:00		Organización y mantenimiento material educativo			
TRAMO 12	15:30 - 16:00	Coordinación con Equipo de Orientación Educativa				
TRAMO 13	16:00 - 16:30	Coordinación con Equipo de Orientación Educativa				
TRAMO 14	16:30 - 17:00	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial				
TRAMO 15	17:00 - 17:30	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial				
TRAMO 16	17:30 - 18:30	Tutoría de Atención a Padres y Madres				
TRAMO 17	18:30 - 19:30	Programación de actividades educativas				



HORARIO APOYO A LA INTEGRACIÓN (AL)

HORARIOS DEL PROFESORADO

Profesor : Rodríguez López, Jorge D.N.I. / Pasaporte: ***5158** Fecha Referencia: 27/10/2024

Horario regular

Horario regular del centro: 01/09/24 - 31/08/25 Horario regular : 01/09/24 - 30/06/25 Plantilla Horaria: HORARIO CURSO 2024-2025

TRAMO	HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
TRAMO 1	9:00 - 9:30	Audición y Lenguaje / 4º	Audición y Lenguaje / 3º	Audición y Lenguaje / 4º		
TRAMO 2	9:30 - 10:00	Audición y Lenguaje / 3º	Audición y Lenguaje / 3º	Audición y Lenguaje / 5º		
TRAMO 3	10:00 - 10:30	Audición y Lenguaje / 3º	Audición y Lenguaje / 2º	Audición y Lenguaje / 5º		
TRAMO 4	10:30 - 11:00	Audición y Lenguaje / 1 - 5 años	Audición y Lenguaje / 1 - 5 años	Audición y Lenguaje / 5º		
TRAMO 5	11:00 - 11:30	Audición y Lenguaje / 1 - 5 años	Audición y Lenguaje / 1 - 5 años	Audición y Lenguaje / 5º		
TRAMO 6	11:30 - 12:00	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)	Recreo (en Infantil/Primaria)		
TRAMO 7	12:00 - 12:30	Audición y Lenguaje / 1 - 3 años	Audición y Lenguaje / 1 - 4 años			
TRAMO 8	12:30 - 13:00	Audición y Lenguaje / 1 - 3 años	Audición y Lenguaje / 1 - 4 años			
TRAMO 9	13:00 - 13:30	Audición y Lenguaje / 2º	Audición y Lenguaje / 1 - 4 años			
TRAMO 10	13:30 - 14:00	Audición y Lenguaje / 2º	Audición y Lenguaje / 1 - 4 años			
TRAMO 11	14:00 - 15:00		Organización y mantenimiento material educativo			
TRAMO 12	15:30 - 16:00	Coordinación con Equipo de Orientación Educativa				
TRAMO 13	16:00 - 16:30	Coordinación con Equipo de Orientación Educativa				
TRAMO 14	16:30 - 17:00	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial				
TRAMO 15	17:00 - 17:30	Sesiones de evaluación y seguimiento del Plan Tutorial				
TRAMO 16	17:30 - 18:30	Tutoría de Atención a Padres y Madres				
TRAMO 17	18:30 - 19:30	Programación de actividades educativas				

1. Horas totales por materia del profesor/a

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



8. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN EL CENTRO

Plan de transformación digital

Es un proyecto que la Consejería de Educación pone en marcha, en colaboración con el Ministerio de Educación, para reforzar la integración de las tecnologías de la información, de la comunicación y del conocimiento en los centros educativos andaluces. Contempla el uso personalizado de ultra portátil para el alumnado de Primaria, acceso a Internet y dotación de aulas digitales, teniendo como protagonista al profesorado, como incentivador del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Nuestras actuaciones para este curso serán las siguientes;

- ▶ Conseguir que las TIC se conviertan en herramientas didácticas de uso habitual en el aula.
- ▶ Avanzar en la formación del profesorado en el uso de los equipamientos del aula digital.
- ▶ Involucrar a las familias en este reto digital.
- ▶ La planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces para mejorar la calidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales y favorecer el uso y diseño de herramientas digitales aplicadas a las diferentes metodologías didácticas.

Este planteamiento pretende alcanzar el deseado éxito en el proceso de integración de las TIC en la práctica docente y fomento de una escuela inclusiva.

Proyecto Lector y Biblioteca

Partimos tal y como figura en nuestro proyecto de biblioteca escolar de las siguientes premisas:

Objetivos:

1. Gestionar técnicamente la biblioteca escolar como recurso eficaz para la comunidad educativa.
2. Dinamizar la biblioteca escolar como Centro de Recursos para la Enseñanza y el Aprendizaje.
3. Despertar en niños y niñas el deseo de leer y fomentar el hábito lector.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



Apertura:

- ▶ En horario escolar para todos los niveles, a cargo de los tutores/as, bibliotecarios y miembros del Equipo de Biblioteca de acuerdo a su disponibilidad horaria y a las actividades que se van a realizar, y en los recreos, a cargo de maestro y alumnos-bibliotecarios, de lunes a viernes para el alumnado de primaria.
- ▶ En horario extraescolar lunes, a cargo de maestros-bibliotecarios; coordinador/a..., padres/madres alumnos; AMPA.

Servicios:

- ▶ Préstamo individual y colectivo
- ▶ Lectura en sala y consulta
- ▶ Formación de lectores
- ▶ Animación a la lectura
- ▶ Extensión Cultural y Servicio de Información

Las [actividades](#) a realizar desde nuestra biblioteca para este curso 2024-2025 estarán distribuidas de la siguiente forma:

PRIMER TRIMESTRE

Octubre

- ▶ Día de la Biblioteca: Actividades para la formación de usuarios adaptadas a cada nivel.

Noviembre

- ▶ Día de los Derechos de los niños/as: Cuentacuentos. Se realizará esta actividad con la colaboración de padres/madres que tengan disponibilidad.

Diciembre

- ▶ Día de la lectura en Andalucía. Dinámica de animación con textos de diferentes autores andaluces.
- ▶ Concurso de tarjetas de Navidad.

SEGUNDO TRIMESTRE

Enero

- ▶ Día de la Paz: Nos expresamos por la Paz.

Febrero

- ▶ Creatividad literaria: Actividad de composición escrita ligada a la temática de la próxima feria del Libro.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



Marzo

- Celebramos el Día Mundial de la Poesía. “Te lo leo” Preparación de diferentes poemas y salida por diferentes zonas del barrio para su lectura a los vecinos que encontremos.

TERCER TRIMESTRE

Abril

- Día del libro

Mayo

- Celebramos la Feria del Libro.

Junio

- Entrega de premios a los ganadores de concursos de la Feria del Libro.

También iniciaremos la creación de Clubes de lectura por curso, en los que se propondrá la lectura de un mismo título como actividad de animación y disfrute de la lectura. Al igual, se reanudarán las actividades de visita a la biblioteca, Lectorant y Mochila Viajera.

Proyecto Más Deporte

La práctica del deporte permite desarrollar virtudes educativas de indudable valor, para el desarrollo personal- esfuerzo, coeducación, tolerancia, dedicación, trabajo en equipo, solidaridad- y para el proceso educativo de todo individuo.

Actualmente se considera que la actividad deportiva, debe reunir una serie de características, como el carácter educativo del deporte, la transversalidad de su esencia, el ocio activo y la recreación y la mejora de la salud y el bienestar social como objetivo. El deporte y la actividad física del futuro debe fomentar la autonomía personal, debe ser para todos y todas, sin discriminación, y debe enseñar a utilizar un tiempo cada vez más extenso en la vida de las personas: el tiempo de ocio. Debe ser una diversión y un placer, no una obligación.

Por otra parte, es preocupante el nivel de sedentarismo que se está instalando en nuestros niños y niñas así como en los adolescentes y jóvenes. Este sedentarismo está desembocando en un alto nivel de sobrepeso, llegando en algunos hasta la obesidad. También se viene constatando, en los últimos años, una fragilidad llamativa de los alumnos y alumnas en las clases de Educación Física, con el consiguiente aumento de lesiones asociadas a una motricidad deficientemente desarrollada.

La práctica del deporte en la escuela debe ser polideportiva, de manera que todos los alumnos y las alumnas conozcan de forma cíclica diversas modalidades deportivas conforme a su aptitud y edad. Por otra parte, debe incluir prácticas tanto participativas como competitivas, que tendrán en todo caso un carácter eminentemente formativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



El proyecto “Más Deporte” va dirigido a los alumnos/as de Primaria del CEIP “Los Grupos”. Destacar que pertenece a un Proyecto Intercentros de, CEIP LOS GRUPOS y CEIP El Castillo

El programa “Más Deporte” empieza a funcionar en los centros educativos, por décimo sexta vez, en este curso 2023-2024. Tiene como finalidad facilitar una actividad deportiva y lúdica que cree hábitos deportivos saludables en la preparación de nuevos ciudadanos y ciudadanas, con la creación de valores como son actuar en libertad, respetar las reglas, razonar y negociar, ser responsables y solidarios, reconocer la autoridad y practicar la tolerancia, la no discriminación, la igualdad de sexos, la deportividad y el juego limpio.

Se podrán constituir equipos de todas las categorías comprendidas en los tramos de edad del alumnado del centro, es decir, de 6 a 12 años y de todas las modalidades deportivas, individuales y colectivas, que se establezcan en la Orden de convocatoria de proyectos, para desarrollar encuentros internos entre ellos, a lo largo de un trimestre, y de cambiar de modalidad en el trimestre siguiente. Asimismo, al menos un equipo de cada categoría, correspondiente a cada uno de los deportes ofertados, participará en una fase externa de competición.

HORARIO GENERAL DE MÁS DEPORTE 2024-25

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
16:00 A 17:00		1º,2º,3º MULTIDEPORTE		1º,2º,3º MULTIDEPORTE	
17:00 A 18:00		4º,5º,6º MULTIDEPORTE		4º,5º,6º MULTIDEPORTE	

Proyecto en prevención de violencia de género

En base a la resolución Resolución de 22 de septiembre de 2023 de la dirección general de ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2024/2025.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



Así como en gratitud, al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados del día 28 de septiembre de 2017, en el que nace la necesidad de aumentar la protección de las mujeres víctimas de la violencia de género y sus hijas e hijos y establece la necesidad de legislar para ser más eficaces en la lucha por la eliminación de la violencia de género.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa, establece en su artículo 1, como uno de los principios de la educación, “el desarrollo de los valores en la escuela que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género”.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía recoge, entre los principios del sistema educativo andaluz, la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo. En su artículo 5, aparece entre sus objetivos “promover la adquisición por el alumnado de los valores en los que se sustentan la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres”.

La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, modificada por la Ley 7/2018, de 30 de julio, dedica su Capítulo III a establecer medidas en el ámbito educativo, entre ellas, impulsar la realización de actividades dirigidas a la comunidad escolar, en particular al alumnado, profesorado y asociaciones de madres y padres, para la prevención de comportamientos y actitudes de violencia de género y la identificación de las distintas formas de abuso, para la búsqueda de alternativas de resolución de los conflictos y para profundizar en el aprendizaje de la convivencia basada en el respeto a todas las personas.

Por su parte, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, establece entre sus líneas estratégicas, la sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de prevención de la violencia de género, proponiendo para ello diversas medidas y actuaciones a desarrollar.

De conformidad con todo lo anterior, se desarrolla el proyecto en prevención de violencia de género para el curso 2024 / 2025 en el CEIP Los Grupos de Morón de la Frontera.

El ámbito de participación al que se acoge nuestro centro, es el ámbito (A), para centros de Educación Infantil y primaria.

- Coeducación y corresponsabilidad para la prevención de la violencia de género.
- La mujer en la Historia. Igualdad de oportunidades como prevención de la violencia de género.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



- Gestión de las emociones para el fomento de una convivencia positiva y de los buenos tratos, tanto en entornos presenciales como virtuales, para la prevención de la violencia de género.
- Materiales curriculares coeducativos.
- Cuentos, juegos y juguetes no sexistas, no violentos.
- La brecha de género en las enseñanzas y profesiones científicas y en el ámbito STEAM.

A continuación, se detallan las actividades programadas en torno a una fecha programada, pero que tendrán preparación y trabajo de dichas actividades en semanas previas a tal efeméride.

DURANTE TODO EL CURSO 24/25 (Recreos con coeducación)

- **Torneo de ajedrez**, en el que competimos sin diferenciar sexos ni de edades.
- **Torneo de fútbol**, en el que todos los equipos están formados de forma mixta.
- **Petición de taller**, para el centro con Ana Magallanes.
- **Realización de merchandising**, para nuestros niños y niñas.

16 NOVIEMBRE.

- **La mujer en el flamenco**, analizando la figura de la mujer en el flamenco a lo largo de la historia de nuestra comunidad autónoma, haciendo análisis de sus vidas.

25 NOVIEMBRE.

- **Muy María**, cuento para infantil en el que se facilitan modelos masculinos y femeninos sin estereotipos de género.
- **El lago de los Cisnes**, cuento para primer ciclo, para facilitar modelos masculinos y femeninos más flexibles.
- **No me cuentes cuentos**, para identificar los roles sexistas de los cuentos tradicionales y facilitar la reflexión a otros modelos de hombres y mujeres acordes a la sociedad.
- **Canción**, Manos Al Aire (2009). Nelly Furtado.
- **Minuto de silencio**.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 45/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



3 DICIEMBRE.

- **Olimpiadas Escolares de los Grupos**, como culmen del proyecto de centro sobre los juegos olímpicos que se viene realizando durante todo el primer trimestre. En ellas, se realizarán diferentes deportes de forma mixta y sin distinción de sexos. Este mismo día, también se conmemora el día de la discapacidad, por lo que los diferentes juegos serán aptos para todas las capacidades.

3 DICIEMBRE.

- **Huelga de juguetes**. Elaboración de un video con nuestro alumnado, el cual se remitirá a las familias, en el que se sensibilice sobre la publicidad sexista dirigida a la infancia.

30 ENERO.

- **Realización de un Flashmob** a nivel de centro, como medio para combinar el uso de distintos elementos como la canción, la coreografía, cartelería, mensajes, diversión, compañerismos, solidaridad, cooperación... y su posterior publicación.
- **Juegos cooperativos**.
- **Muro de la paz con tetrabriks** reutilizados y decorados con parte buena y parte mala. Para su posterior destrucción o construcción.

11 FEBRERO.

- **Programa de radio** sobre la mujer y la niña en la ciencia. Elaboraremos un programa de radio en el que visualizaremos las enseñanzas y profesiones científicas y en el ámbito STEAM.

8 MARZO.

- **Actividades** propuestas por el **Ayuntamiento** de Morón de la Frontera.
- **Programa de radio** en relación a la mujer trabajadora en el mundo del olivar, como era antes y como es ahora.
- **¿Sabías que...?** Estos inventos fueron ideas de mujeres y probablemente no lo sabías. (Elaboración de un muran con inventos de mujeres).
- **Documental “Las que faltaban”** documental, creado por las componentes del grupo musical Mafalda, se muestra a través de múltiples entrevistas a artistas y trabajadoras de la industria musical española y latinoamericana cómo es el papel que ocupan en este sector.
https://www.youtube.com/watch?v=Hc7s8Lo_lQM&t=1491s
- **Corazones con las mujeres más importantes de nuestras vidas**, para infantil.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 46/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



15 MAYO

- **Arte en familia.** Concurso de manualidades para hacer en familia.

OTROS.

- Concertar alguna obra teatral, en la que la compañía teatral pueda asistir a nuestro centro o visitar algún teatro, para hacer visible la prevención de la violencia de género desde otra perspectiva cultural como es una obra teatral que cale en el alumnado.
- Ubicación en el centro de un rincón contra la violencia de género, en el que se siempre será visible elementos trabajados, así como lecturas y materiales con los que se podrá interaccionar

Programa CIMA: Línea Creciendo en Salud

El programa Creciendo en Salud surge con el objetivo de promover, entrenar y capacitar a las personas para el desarrollo de habilidades cognitivo-conductuales que, de forma adaptada a cada edad, les permitan el desarrollo de estilos de vida saludables, mediante la toma de decisiones razonadas y desarrolladas en el marco de entornos no siempre favorables a la protección y al fomento de la salud y permitiendo el logro de una educación integral, que comparte y se asienta en los cuatro pilares educativos que propone la UNESCO:

- Aprender a ser.
- Aprender a convivir.
- Aprender a conocer.
- Aprender a hacer.

Creciendo en Salud, desde este marco conceptual, permite realizar un trabajo en el ámbito de la Promoción y la Educación para la Salud en la Escuela capaz de ampliar el conocimiento de toda la comunidad educativa en relación con la salud, y desarrollar los valores y las habilidades personales necesarias para sentar las bases del cuidado y mantenimiento de la salud desde los tres años de edad y a lo largo de la vida de cada persona.

Objetivos:

- Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades, favoreciendo la elección de conductas saludables.
- Promover aptitudes que permitan tomar conciencia de las emociones propias y de los demás, así como aprender a regularlas, mediante estrategias que favorezcan el desarrollo personal y social.
- Desarrollar habilidades que potencien la autonomía emocional, una actitud positiva hacia uno mismo y hacia los demás, así como estrategias que permitan afrontar los retos de la vida de forma sana y equilibrada.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 47/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



- Sensibilizar sobre la importancia de realizar actividad física y llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y en la disminución del consumo de bebidas azucaradas.
- Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado, así como, el sentido visual (la observación visual o auditiva, la noción espacial, la prudencia o la pronta decisión).
- Facilitar el intercambio, el diálogo y la discusión productiva entre los grupos de iguales, dotando de estrategias de difusión de las opiniones.
- Hacer partícipes a las familias, fomentando su colaboración en la promoción de la salud y la prevención de adicciones.
- Mejorar el entorno del centro en su dimensión física y social mediante estrategias de estudio, valoración y actuación para la promoción de la salud y el bienestar general de la comunidad, de cara a incrementar los activos que protegen y mejoran la salud de toda la comunidad educativa.
- Desarrollar actitudes positivas hacia la importancia del consumo de frutas y probar sabores nuevos.
- Tomar conciencia de la importancia de tener una alimentación sana y equilibrada para crecer sanos y no tener problemas de salud y sufrir trastornos como la obesidad infantil.
- Promover la adquisición de hábitos saludables a través del ejercicio físico en la “I Carrera saludable”.
- Sensibilizar a los alumnos sobre la importancia de seguir la dieta mediterránea, distinguiendo alimentos que se deben consumir a diario y los que sólo se deben consumir de vez en cuando.

El objetivo último del programa **Creciendo en Salud** es:

«Capacitar al alumnado para la elección de conductas que favorezcan su salud y bienestar, mediante la adquisición de conocimientos y habilidades en cuestiones relacionadas con las competencias socio-emocionales, la alimentación y la actividad física, el autocuidado y la accidentalidad, el uso positivo de las tecnologías o la prevención del consumo de sustancias adictivas».

Nuestro centro para este curso ha seleccionado todas las líneas de intervención del Programa, pero dando mayor peso a unas que a otras:

- Educación Socio-emocional.
- Estilos de Vida Saludable.
- Autocuidados y accidentalidad.
- Uso positivo de las TICs.
- Prevención consumo de sustancias adictivas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 48/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

A. Educación socio-emocional

- Conciencia Emocional: Tener conciencia progresivamente de las propias emociones, principalmente el enfado, la tristeza, la alegría, la ira....
- Regulación Emocional: Aprender a gestionarlas poco a poco.
- Autonomía Emocional: Tener la capacidad de saber expresar nuestras emociones.
- Competencia Social: Aprender a socializar nuestras emociones en el contexto escolar
- Competencias para la Vida y el Bienestar: Distinguir estrategias que utilizar para la convivencia sana y para nuestro propio bienestar.

B. Estilos de Vida Saludable

- Actividad física.
- Alimentación equilibrada.
- Introducir en nuestras comidas alimentos nuevos.

C. Autocuidados y Accidentalidad

- Autocuidados:
 - Higiene corporal: Crear hábitos
 - Salud bucodental: Prevenir las caries.
 - Higiene postural y del sueño.
 - Higiene del cabello: Pediculosis.
- Accidentalidad:
 - Educación Vial.
 - Seguridad en el Hogar.

D. Uso positivo de las TIC

- Dar a conocer al alumnado y a las familias los recursos que ofrecen las TIC.
- Utilización de las Tic y facilitar estrategias para que fomente un uso responsable del alumnado y las familias.
- Reconocimiento de las adiciones digitales de la sociedad de la información y de sus peligros.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 49/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



E. Prevención de sustancias adictivas:

- Conocimiento de los hábitos que contribuyen a una vida sana.
- Sensibilización a las familias sobre las adicciones haciéndolas partícipes en su prevención.

Programa de Apoyo y Refuerzo (PROA)

El Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía (PROA Andalucía), se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio, que en el caso del alumnado de origen extranjero, además, pretenden conseguir un nivel adecuado de uso del español como lengua vehicular. Dichas acciones, están dirigidas a evitar el riesgo de abandono temprano del sistema educativo, y complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar, que se desarrollan en los centros docentes públicos andaluces.

HORARIO

DÍAS Y HORARIO		
LUNES 16:00 a 18:00	GRUPO 1	GRUPO 2
MIÉRCOLES 16:00 a 18:00	GRUPO 1	GRUPO 2

Programa de Refuerzo en Lengua Extranjera (PREX)

El Programa tiene como objetivo el apoyo del aprendizaje de la primera lengua extranjera incidiendo en la comprensión y expresión oral para mejorar la competencia del alumnado.

Está dirigido al alumnado de 1º a 3º de Primaria de centros escolares no bilingües.

El Acompañamiento se lleva a cabo en horario extraescolar.

DÍAS Y HORARIO	
MARTES 16:00 a 17:00	GRUPO 1
JUEVES 16:00 a 17:00	GRUPO 1



Programa Cima: Línea Comunica

Comunica es un Programa para la Innovación Educativa que presenta una visión integradora de las tipologías textuales como manifestación cultural, lingüística, estética, social, ética e individual que se vinculan con las competencias clave y las nuevas metodologías educativas.

Tiene como objetivo primordial ofrecer estrategias y recursos metodológicos que puedan complementar el currículum escolar con medidas de apoyo para la mejora de la lectura, la escritura y la lengua oral.

Nuestro centro se plantea como objetivos:

- ▶ Elaborar un mapa coherente de tipologías textuales y géneros discursivos para trabajarlos desde infantil hasta 6º primaria.
- ▶ Fomentar la planificación y revisión de los diferentes textos que se elaboren, estableciendo pautas comunes para todo el centro.
- ▶ Dar más importancia a la expresión oral, trabajando adecuadamente sus diferentes aspectos (dicción, tono, volumen).
- ▶ Trabajar las diferentes tipologías textuales desde las diferentes áreas, constituyendo una base sólida desde diferentes áreas.

Programa Cima: Línea STEAM robótica en el aula y pensamiento computacional

La Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía pone en marcha este curso la línea STEAM: Robótica aplicada al aula, con el objeto de formar al profesorado en esta temática y fomentar en el alumnado las vocaciones STEAM promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad, el diseño y la resolución de problemas con la robótica como herramienta.

Programa DigiCraft

DigiCraft es un programa educativo de la Fundación Vodafone que tiene como objetivo formar a estudiantes de Primaria en las cinco competencias digitales que definen el Marco Europeo de Competencias Digitales DigComp: información y alfabetización informacional, comunicación y colaboración, creación de contenidos digitales, seguridad y resolución de problemas. Unas competencias que el alumnado aprende mientras juega ya que hace uso de una serie de tecnologías innovadoras que funcionan como vehículo de aprendizaje.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 51/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



Todo ello lo hace a través de la metodología DigiCraft, una propuesta didáctica innovadora que nace de la colaboración de expertos en educación y tecnología de la Universidad de Salamanca. Con materiales y actividades de acceso universal y gratuito, DigiCraft hace uso del juego, la experimentación y tecnologías como la realidad aumentada, la inteligencia artificial o la IoT (Internet de las Cosas), en un contexto que estimula la curiosidad, creatividad y desarrollo emocional positivo. También identifica qué competencias específicas deben desarrollar y se marcan objetivos determinados para cada rango de edad.

Programa PROA + Transfórmate

El Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo Proa+ “Transfórmate”, se presenta como mecanismo de ayuda financiera, fortalecimiento institucional y formativo a los centros, para apoyar y reforzar sus actuaciones durante el período 2025-2028.

Dicho Programa, tiene como objetivo mejorar los índices de éxito escolar y garantizar la permanencia del alumnado en aquellos centros públicos de Educación Primaria y Secundaria en los que se concentre un porcentaje elevado de jóvenes en clara situación de vulnerabilidad socioeducativa.

9. PLAN FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Participaremos en el itinerario formativo de competencia digital docente , nuestro Equipo Directivo realizarán el itinerario formativo de Equipos Directivos del CEP Osuna- Écija, participación en modalidad formativa sobre la temática de las Metodologías activas a lo largo del curso académico: formación en aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en proyectos, educación emocional. formación en biblioteca nuestro coordinador/a de biblioteca, uso del cuaderno de Séneca e Ipsen, cursos de tele formación, cursos de LOMLOE, cursos pensamiento computacional y robótica en el aula, formación en metodología Digicraft...

10. PLAN AUTOPROTECCIÓN

El Plan de auto-protección implica la revisión de los extintores; dichos elementos se comprueban en el primer trimestre. El profesorado deberá conocer dicho Plan que estará permanentemente expuesto en la entrada del centro, así como las instrucciones que aparecen en las distintas aulas y dependencias del centro.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 52/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



Objetivo.- Conseguir que nuestros alumnos aprendan normas generales de autoprotección en actuación de emergencia: incendios, inundaciones, amenaza de bomba, etc.

Dirigido a todo el profesorado y alumnado del Centro.

En este curso realizaremos dos simulacros. Realizaremos la revisión del protocolo básico y volveremos a solicitar al Ayuntamiento los elementos de seguridad necesarios en el colegio. Quedan fijadas las semanas de los simulacros; del 20 al 24 de enero y del 19 al 23 de mayo de 2025.

Este curso tenemos previsto realizar un plan de evacuación para el alumnado. Dicho plan se llevará a cabo dos veces al año y estará dividido en varias sesiones:

- 1.- Información al alumno.
- 2.- Elaboración de una guía del alumno con las normas a seguir.
- 3.- Ensayos prácticos.
- 4.- Desalojo general del Centro en el menor tiempo posible

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 53/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



11. MEDIDAS RESULTADOS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO. ACUERDOS METODOLÓGICOS

ACUERDOS METODOLÓGICOS INFANTIL

- Tanto en Infantil como en Primer Ciclo se continuará con la metodología del trabajo por proyectos, que habitualmente parten de las áreas de Descubrimiento y exploración del entorno en Infantil y CMNSC en 1º Ciclo.
- Con respecto a lectoescritura y expresión escrita se partirá del tipo de texto, creando una continuidad entre Infantil y primer ciclo. Se utilizará cuaderno de pauta que, se podrá iniciar desde el tercer trimestre de Infantil de 5 años como adaptación al tránsito a primer ciclo.
- Para el trabajo del Lenguaje oral se continuará trabajando, siguiendo un orden de dificultad y con actividades variadas. En este sentido, se mantendrá la Asamblea como momento para trabajar este tipo de actividades durante el primer ciclo.
- En lógico-matemáticas se llega al acuerdo, en ambos ciclos, de trabajar el cálculo, razonamiento matemático o problemas partiendo de actividades de tipo manipulativo y conocimiento y trabajo de la tabla numérica.
- Se continuará con las actividades de aprendizaje Cooperativo en aquellas técnicas más apropiadas a nuestros ciclos. En Primer Ciclo se utilizará la técnica “Lecturas compartidas” y “Lápices al centro”, que se usa en primer ciclo en resolución de problemas, en Infantil se utilizará la técnica de “Cabezas juntas numeradas”. En ambos ciclos se utilizan las técnicas de cohesión de grupo más apropiadas para ellos.
- Las rutinas de pensamiento que se proponen en estos Ciclos son: Veo-pienso-me pregunto, Color-símbolo-imagen y Compara y contrasta.
- Otro aspecto que se considera conveniente es el uso del estuche desde Infantil 5 años.
- En Primer Ciclo, una vez realizada la evaluación inicial se establecerá el punto de partida adaptándonos a la pauta de escritura que traen de Infantil.
- Por otro lado, se establecerá una visita del alumnado de Infantil 5 años a la clase de Primaria como primera toma de contacto. Esta visita se realizará al finalizar el 3º trimestre.
- En relación a herramientas TIC se plantea crear un banco de recursos (enlaces a vídeos, fichas interactivas...) para utilizar en las pantallas digitales de clase.
- Se incluirán actividades de pensamiento computacional con material desenchufado adecuado para estos ciclos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 54/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



ACUERDOS METODOLÓGICOS PRIMER CICLO

Mejora Competencia Lingüística:

- Expresión Escrita: Se trabajará de forma sistemática a partir de los diferentes tipos de textos y, ofreciendo modelos o guiones para su desarrollo. En 1º se comenzará con el trabajo de lectoescritura.

Los tipos de textos propuestos son:

- Notas, Invitaciones, Felicitaciones
 - Textos poéticos
 - Textos descriptivos
 - Textos instructivos
 - Textos narrativos (Cuentos)
 - Textos expositivos
 - Carteles
 - Noticias
 - Diálogos
-
- Fluidez Lectora: Se respeta la media hora de lectura diaria ofreciendo modelos de lectura y realizando actividades de animación a la lectura que fomenten la fluidez y entonación adecuadas. Se realizan registros periódicos de velocidad lectora.
 - Expresión oral: Para el trabajo del Lenguaje oral se seguirá una secuenciación de las actividades por orden de dificultad en nuestras programaciones. En este sentido, se mantendrá la Asamblea como momento para trabajar este tipo de actividades durante el primer ciclo.
- Igualmente se realizarán exposiciones orales que quedarán registradas trimestralmente y se utilizarán las rúbricas de expresión oral para su evaluación.
- Biblioteca: Se dedicará una sesión semanal de lectura en biblioteca realizando diferentes actividades de lectura y de animación a la lectura propuestas desde el Plan de Lectura y Biblioteca con motivo de las efemérides o celebraciones en el Centro.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 55/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



Mejora de Competencia Matemática:

- Cálculo mental: Se seguirá el método Quinzet donde se observará la evolución personal de cada alumno.
También se trabajarán de forma gráfica y manipulativa ejercicios de numeración y cálculo, amigos del 10 y del 100, tabla numérica, pirámides de cálculo..., siguiendo unas rutinas de cálculo mental.
- Resolución de problemas: Iniciar los problemas en primer ciclo mezclando operaciones de suma y resta, y unificar criterios de resolución: datos, operaciones y solución, subrayando los datos y la pregunta. Además, es importante realizar esquema del problema de forma gráfica o manipulativamente. Utilizaremos la técnica simple de aprendizaje cooperativo “lápices al centro”.
- Seguiremos desarrollando el ABP desde el área de Conocimiento del Medio y, las técnicas simples y de cohesión de grupo más adecuadas para este ciclo.
- Se incluirá al menos 1 sesión quincenal de pensamiento computacional con material desenchufado y desarrollo de CODE.
- El uso de las TICs: Se fomentará a partir de los recursos disponibles, con el uso de pizarra digital y actividades interactivas que se puedan plantear en las diferentes UDIs.
- Educación emocional: Continuaremos con el trabajo de las emociones en nuestro alumnado y, que durante este curso se seguirá teniendo muy en cuenta. Se reflejará en nuestras programaciones a través de lecturas, diálogos, expresión escrita o diferentes actividades en que se anime a la expresión de sus emociones y reconocimiento de las mismas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 56/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



ACUERDOS METODOLÓGICOS SEGUNDO CICLO

Lengua:

- Se propone el trabajo desde un enfoque comunicativo partiendo desde las diferentes tipologías textuales.
- A continuación, se especifican los textos que cada curso debe desarrollar:

Tercero	Cuarto
Textos periodísticos (noticias). Biografías Textos expositivos Textos narrativos (cuentos) *Se ha cambiado los textos poéticos por los periodísticos. Tener en cuenta para trabajarlos el curso siguiente.	Textos periodísticos (noticias, entrevistas). Biografías Textos expositivos Textos narrativos (cuentos)

- El esquema básico de trabajo será el siguiente: lectura/audición del texto – análisis del texto y comprensión lectora – aspectos gramaticales y ortográficos – producciones escritas u orales a partir del propio texto.
- Igualmente, dichas producciones escritas u orales servirán para ser llevadas a la radio escolar.
- Será importante darle uso a la biblioteca, no solo durante la sesión semanal determinada. Se podrán hacer reseñas para exponerlas a los compañeros/as, libro más leído...

Matemáticas:

- Se fomentará el cálculo mental usando diversas estrategias de descomposición, composición, redondeo... siempre que haya posibilidad en cualquiera de las operaciones a realizar, además de dedicar sesiones concretas a tal fin.
- Las actividades estarán contextualizadas. Los centros de interés o proyectos que se estén trabajando podrán ser usados para ellos.
- Se establecerá en el horario semanal tres sesiones de 30 minutos para el razonamiento matemático.



- Para los problemas aritméticos, se continuará con el uso del modelo de barras.
- Incluir problemas con gráficos y de orientación. Trabajar con infografías.
- La geometría, estadística o la medida ocuparán un lugar más relevante que en cursos anteriores.
- Adquirirá especial importancia en trabajo en pensamiento computacional, procurando su trabajo interdisciplinar, sobre todo, con Conocimiento del Medio.

Conocimiento del Medio:

- Durante el primer trimestre, el eje temático será los Juegos Olímpicos. El segundo trimestre versará sobre el olivar.
- Se trabajarán transversalmente, o aprovechando las distintas efemérides, competencias básicas relacionadas con valores, sociedades, democracia, educación vial...
- El tercer trimestre se usará para abordar el resto de competencias.
- Al igual que en Matemáticas, el pensamiento computacional recibirá una atención especial. Se dedicará una sesión a tal fin con actividades desenchufadas, cursos de Code.org y de robótica.
- Se utilizará esta área para el desarrollo de proyectos, pequeñas investigaciones...

Como aspectos metodológicos, para todas las áreas, proponemos el aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en proyectos.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 58/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



ACUERDOS METODOLÓGICOS TERCER CICLO

LENGUA:

- Se respeta la media hora de lectura globalizada diaria, en la que debemos incluir distintos tipos de textos, en los que se trabajarán los contenidos del área de lengua.
- A continuación, se especifican los textos que cada curso debe desarrollar:

QUINTO	SEXTO
Textos expositivos Textos científicos Textos argumentativos Textos poéticos Textos narrativos	Textos expositivos Textos científicos Textos argumentativos Textos poéticos Textos narrativos

- Se acuerda la realización de rúbricas de lectura para la comprensión en los distintos tipos de textos a nivel de centro, las cuales serán modificables para ser adaptadas al nivel de cada curso.
- Destacamos la lectura compartida como técnica simple en aprendizaje cooperativo que funciona muy bien en los grupos.
- Vamos a utilizar el libro, tan sólo, como otro recurso de aprendizaje.
- En cuanto al mecanismo de corrección de las faltas de ortografía seguiremos en la misma línea de este curso, porque consideramos que es adecuada.
- Trabajaremos la escritura de diferentes tipos de textos y utilización de rúbricas de expresión escrita.
- El proyecto de Biblioteca que sea eje vertebrador del centro junto con los demás programas del centro.
- Establecer pautas en el uso de libretas como:
 - Dejar dos renglones para separar el trabajo de un día y otro.
 - Respetar el margen izquierdo.
 - Para el tercer ciclo, bolígrafo azul y rojo. Se escribe azul enunciados, respuestas en lápiz y el rojo para destacar y correcciones.
 - Para segundo y tercer ciclo no usar tñpex. Se corrige poniendo la palabra a corregir entre paréntesis y una raya encima.
- Establecer pautas de presentación de trabajos:



TRABAJOS	Soporte digital vía e-mail, impreso o Classroom.
DISEÑO DE PÁGINA	Márgenes: al menos, 2 cm por cada lado. Todas las páginas irán numeradas. Texto: justificado. · Tipo de letra: Times New Roman. Tamaño: 12. Interlineado: 1,5
PORTADA	Parte central de la página: · Título. Parte baja: · Nombre del alumno o alumna. · Curso. · Grupo. · Materia. · Fecha de presentación
ÍNDICE	La segunda página será un índice de contenidos.
ESTRUCTURA	Se debe diferenciar de manera gráfica el enunciado de la pregunta o los apartados de la actividad y el desarrollo de los mismos. Si se prefiere copiar primero todos los enunciados y después contestarlos sin volver a escribirlos, se han de separar de manera clara las preguntas de las respuestas, indicando a qué pregunta corresponde cada respuesta (por ejemplo, mediante una enumeración)
FOTOS Y GRÁFICOS	Si se incorporan fotos o gráficos, llevarán un pie de imagen.
ORTOGRAFÍA	La ortografía se evaluará de manera positiva con un peso del 10% de la nota total del trabajo o actividad. La claridad en la exposición, la coherencia en la redacción, la riqueza expresiva (léxica y sintáctica) y la limpieza y organización tendrán un peso importante en la valoración final del trabajo.
BIBLIOGRAFÍA	Los trabajos en los que se recurra a la investigación en otras fuentes (libros o páginas web) llevarán al final un apartado dedicado a la bibliografía. Las fuentes consultadas tendrán el siguiente formato: a. Apellidos autor, nombre autor: Título del libro. Ciudad de publicación: editorial, año de publicación (GARCÍA LORCA, FEDERICO: Poema del Cante Jondo. Romancero gitano. Madrid: Cátedra, 2009). b. Nombre página web: dirección (Real Academia Española: www.rae.es).



TERCER CICLO

Soporte digital vía e-mail o Classroom.
Partes del trabajo: Se remite al documento de presentación de trabajos

MATEMÁTICAS:

- Cálculo mental queda de la siguiente forma sistematizada e incluir mínimo una sesión semanal:

QUINTO	SEXTO
Jiménez	Jiménez

- Trabajaremos el razonamiento matemático tres sesiones a la semana , con una duración de treinta minutos cada una de ellas.
- Trabajaremos el pensamiento computacional una sesión cada quince días y cuando el
- alumnado termine el trabajo programado del aula.
- Continuamos con el método SINGAPUR para ambos ciclos y el uso de técnicas simples en aprendizaje cooperativo, siempre que las
- circunstancias nos lo permitan.
- Incluir problemas de gráficos y de orientación.
- Geometría
- Desarrollo de áreas, perímetros, figuras geométricas,...

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL:

- Usar diversas técnicas de estudio en los diferentes temas, esquemas, resúmenes, lluvia de ideas, mapas conceptuales...
- Utilizar las áreas de conocimiento del medio para el desarrollo de proyectos.

Como aspectos metodológicos, para todas las áreas, proponemos iniciación en el aprendizaje cooperativo y aprendizaje basado en proyecto

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 61/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



12. AUTOEVALUACIÓN

Según se recoge en el art. 26 del decreto 328/2010 de 13 de julio, planteamos una auto- evaluación con los indicadores de calidad que se acuerden en el ETCP y los indicadores homologados, se realizará trimestralmente por los equipos de ciclo.

Para ello se creará un equipo de evaluación, que plasmará este proceso en la memoria de auto-evaluación al finalizar el curso escolar. El citado documento se aprobará en Consejo Escolar, con las aportaciones que realice el ETCP, Equipos de Ciclo y cargándose finalmente en Séneca.

13. PLAN ACTUACIÓN AMPA

El AMPA se plantea para este curso los siguientes objetivos:

- ▶ Representar y asesorar a todas las familias del alumnado.
- ▶ Asistir a las madres y padres en todo lo que concierna a la educación de sus hijos e hijas.
- ▶ Promover la participación de madres y padres en la gestión del centro.
- ▶ Representar a los socios y socias ante organismos educativos.
- ▶ Promover la convivencia entre madres y padres y entre éstos y el profesorado.
- ▶ Defender colectivamente los derechos y deberes de nuestros hijos e hijas en relación a la educación.
- ▶ Participar en las actividades que el centro realice.

Pasamos a detallar las actividades para este curso:

- ▶ Fotos Navidad.

El 8 de noviembre se realizará la tradicional foto navideña. Se les notificara a los padres el precio acordado llegado el momento por las vías habituales. Este año como novedad, las fotos se pagarán y se entregarán en mano a los padres/madres en la sala del Ampa (biblioteca).

- ▶ Merienda de Halloween.

Se realizará el 31 de octubre una merienda promovida por el Ampa, donde habrá tortas fritas y chocolate. Todos los asistentes podrán venir disfrazados. Esa misma tarde daremos a conocer el ganador del “Concurso de sombreros terroríficos” cuyas bases del concurso publicaremos semanas antes.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 62/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



► Día de la Discapacidad.

Como Ampa, volveremos a colaborar con alguna asociación de nuestra localidad. Quedamos a la espera de según se acerque la fecha.

► Llegada del Cartero Real.

Siguiendo la tradición de todos los años tendremos la visita del Paje Real el 20 de diciembre, donde los niños/as que lo deseen vayan a entregarle su carta cuando este el Paje Real sentado en un sillón de su categoría real, entregándoles un obsequio de recuerdo por parte del AMPA. Previamente se realizará un sorteo con los voluntarios que se ofrezcan para ese día.

► Día de Andalucía.

Tendremos un desayuno andaluz facilitado por el AMPA y actividades conjuntas con el centro. Todos los alumnos del centro recibirán un obsequio de parte del Ampa acorde al día de nuestra comunidad.

► Verbena.

En dicha jornada se podrá disfrutar de las actuaciones de cada curso y de las actividades promovidas por el centro. Se organizará una barra donde nuestra Ampa servirá comida y bebidas, ya que el año anterior fue un rotundo éxito. Este año también montaremos el quiosco de chuches e intentaremos traer a un dj.

► Material escolar.

Este año colabora comprando el material escolar a todos los niños y niñas de infantil de tres años. A un total de 8 alumn@s.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 63/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



14. PLAN ACTUACIÓN DEL EOE

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN:

El objetivo principal de todas y cada una de nuestras actuaciones es el de desarrollo de programas y estrategias educativas que favorezcan la prevención de las dificultades más frecuentes en cada una de las etapas educativas, por ello se lleva a cabo el programa de prevención de dificultades en educación infantil, el programa de tránsito, el programa de absentismo escolar, el programa de detección de necesidades específicas de apoyo educativo, etc., en colaboración con los centros educativos y con todas aquellas instituciones que estén implicadas en estos objetivos de prevención y atención (CAIT, Servicios de Salud, ONG, etc.).

ÁMBITO DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

JUSTIFICACIÓN.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la acción docente, teniendo como meta orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

La justificación del programa viene dada por la necesidad de darle a la prevención y la acción tutorial un carácter prioritario, por lo que se pretende una detección temprana de factores de riesgo de fracaso escolar e inadaptación social, así como una intervención precoz a través de programas compensadores integrados dentro del currículum de Educación Infantil.

OBJETIVOS:

- Guiar y facilitar una adecuada incorporación y adaptación al centro, y el desarrollo de la convivencia social tanto en el medio escolar como en el familiar.
- Prevenir dificultades de desarrollo personal y/o de aprendizaje mediante la detección precoz de alteraciones motrices, sensoriales, de lenguaje y afectivas generadoras de fracaso escolar y facilitar la integración de los alumnos en el proceso educativo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 64/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



- Orientar y apoyar al **profesorado** en el desempeño de su función tutorial a través del asesoramiento en la aplicación de técnicas y materiales de apoyo. Así mismo, asesorar para el tránsito de Educación Infantil a Primaria.
- Orientar, apoyar y asesorar a las **familias** para llevar a cabo una correcta intervención en el proceso educativo familiar, coordinando el tránsito del medio familiar al escolar.
- Orientar y asesorar sobre la implantación a nivel grupal de diversos **programas enriquecedores y facilitadores del currículo** que incidan directamente en la prevención y corrección de los diferentes factores de riesgo detectados. Con ello se pretende dotar a los alumnos de las habilidades básicas de relación, autoestima, autonomía, etc. y favorecer las experiencias para que las adquieran.
- Colaborar con distintos organismos e instituciones en la organización y realización de actividades que persigan cambios favorables en la comunidad para el mejor desarrollo del niño.
- Especificando las actividades por niveles, podemos resumirlas en las siguientes:

EDUCACIÓN INFANTIL 3 AÑOS.

- Asesorar al tutor para la observación y registro del desarrollo madurativo del alumno durante los dos primeros trimestres.
- Evaluación psicopedagógica de los alumnos de riesgo que lo precisen en colaboración con los profesores tutores (realizado por EOE), previamente se habrán realizado las reuniones de los Equipos Educativos correspondientes y entregado los distintos protocolos de detección y seguimiento, tal y como establecen las Instrucciones de 8 de Marzo de 2017.
- Evaluación del lenguaje oral, expresivo y comprensivo que el tutor haya detectado con unos niveles inferiores al correspondiente según su edad, con el objetivo de hacer una posible derivación al CAIT o proponer medidas educativas concretas.
- Realización de informes para el tutor y padres de los alumnos evaluados y entrega de orientaciones para el desarrollo de los aspectos deficitarios, a ser posible para trabajarlos a través de programas grupales integrados en el currículo.
- Entrevistas individuales con los tutores y padres de los alumnos evaluados para informarles y darles las orientaciones oportunas (presencial/telemática).

EDUCACIÓN INFANTIL 4 AÑOS.

- Si es alumno de nuevo ingreso, se hará observación y registro de desarrollo, así como asesoramiento a familia y tutor.
- Si es alumno del curso anterior y mantiene sus dificultades, se procederá a una valoración psicopedagógica por el EOE y/o a la orientación sobre el programa a seguir con él, partiendo de las reuniones y protocolos que establecen las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.

EDUCACIÓN INFANTIL 5 AÑOS.

- Se completará un informe individualizado, por parte del tutor/a al terminar el ciclo.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 65/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



- Si ha sido detectado en cursos anteriores, se pondrán en marcha las medidas ordinarias y extraordinarias, según se haya establecido en su Informe y/o Dictamen de escolarización.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA.

El paso de la Educación Infantil a Primaria supone un cambio de etapa educativa asociada a cambios en su evolución psicológica y morfológica del niño/a. Por ello es fácil detectar temores e inseguridades en esa etapa presidida por los cambios.

Tal como queda recogida en **DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial** en su Disposición adicional segunda se establece la coordinación académica entre los centros de educación infantil y los de educación primaria, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre ambas etapas educativas y facilitar la continuidad de su proceso educativo y, en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando.

OBJETIVOS

- Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (entre Educación Infantil y el primer Ciclo de Educación Primaria).
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
- Orientar al profesorado con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

El **Art. 3 del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos**, indica que los orientadores deben coordinarse con los equipos docentes para la realización de actuaciones conjuntas para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos.

El **Art. 86.5d del Decreto 328/2010 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los CEIP entre otros**, establece que los orientadores deben “asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar”.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 66/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



La *Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes* especifica la intervención del EOE en diferentes apartados:

- **Art. 6.2.** La presidencia de la comisión de convivencia puede invitar a las reuniones de la comisión de convivencia al orientador del centro.
- **Art. 8.3.** En el desarrollo del aula de convivencia se podrá contar con la colaboración del EOE.
- **Art. 8.5 b.** El plan de convivencia incluirá en relación al aula de convivencia, la programación de actuaciones del EOE, encaminadas a favorecer un proceso de reflexión por parte de cada alumno/a que sea atendido en el aula de convivencia, para favorecer actitudes y conductas positivas para la convivencia.
- **Art. 13.6.** El centro deberá contar con un equipo de mediación donde el orientador del centro podrá formar parte.

Las *Instrucciones 11 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad en relación con las actuaciones específicas a adoptar por los centros educativos en la aplicación del protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar ante situaciones de ciberacoso.*

OBJETIVOS.

- Detectar necesidades relacionadas con la convivencia a nivel de centro.
- Articular la respuesta del EOE a las demandas del centro.
- Colaborar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de Convivencia Escolar.
- Participar en el ETCP del centro.
- Intercambiar recursos propuestas y modelos en aquellos aspectos comunes de mejora de la convivencia.

ACTUACIONES.

Las actuaciones en este ámbito vienen determinadas en la intervención que llevan los orientadores de los EOE's en la puesta en marcha en los centros docentes de los distintos protocolos de actuación e intervención ante posibles situaciones de:

- Protocolo de Acoso escolar y ciberacoso.
- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil.
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- Protocolo de actuación sobre identidad de género en el sistema educativo andaluz.
- Para este tipo de actuaciones se tendrán en cuenta las *Instrucciones de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar relativa a la coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en*

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 67/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



los centros docentes públicos de Andalucía. El centro deberá contar con un equipo de mediación donde el orientador/a del centro podrá formar parte (Art. 13.6).

ÁMBITO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA

Tal como queda recogida en **DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial** en la Disposición adicional tercera establece la Coordinación académica con los institutos de educación secundaria a los que estén adscritos.

Atendiendo a la **Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.**

OBJETIVOS.

- Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de la Educación Primaria con el del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

ACTUACIONES.

- Reunión del Orientador del EOE con el Coordinador del Tercer Ciclo, con objeto de explicar las fases del programa y las actividades que se van a desarrollar con el alumnado (conocimiento de sí mismo, del entorno, del Sistema Educativo y toma de decisiones), así como facilitar a los profesores elementos de soporte para el desarrollo de este programa.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 68/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



- Reuniones de coordinación entre los miembros del EOE y los orientadores del Departamento de Orientación de los IES con objeto de planificar las distintas actividades del programa, así como para realizar un seguimiento y evaluación de las mismas. (Tres reuniones como mínimo, una en cada trimestre).
- Reuniones de las Jefaturas de Estudio, Tutores, Especialistas en Pedagogía Terapéutica y Orientadores – EOE y DO- para intercambiar datos y documentación e información del alumnado de tránsito.
- Reuniones de coordinación periódicas entre los Jefes de Estudios, Jefes de Departamento de las materias instrumentales de los IES, con los tutores y especialistas del Tercer Ciclo, profesores de Pedagogía Terapéutica y orientadores de ambas etapas, para unificar criterios y contenidos mínimos para garantizar la continuidad entre las Etapas.

ACTIVIDADES.

1. Sesión informativa a los alumnos sobre la ESO (Realizada por el EOE).
2. Visita realizada por los alumnos al IES de adscripción. El contenido de la visita debe estar dirigido a:
 - Transmitir información sobre la nueva etapa.
 - Participación de los alumnos del IES comunicando su experiencia.
 - Utilizar una metodología dinámica y participativa.

(Realizada por Tutores, Orientador EOE, Orientador IES y un representante del Equipo Directivo del IES)

3. Complimentación por parte del tutor de un Informe de Tránsito que está recogido en Séneca, con objeto de facilitar información útil y relevante para el tutor de Secundaria.
4. Puesta en común con los tutores de cada centro para valorar la información, aclarar conceptos, resolver dudas.
5. Reunión conjunta del orientador del IES y EOE con los Jefes de estudio del IES y el CEIP, profesores de apoyo a la integración de ambos centros y tutores de 6º de Primaria con el objetivo de trasvasar información y coordinar todo el proceso de tránsito de un centro a otro.
6. *Charla informativa a las familias en la que se informe de la nueva Etapa, se les facilite información sobre trámites administrativos y sobre las normas de convivencia del Centro. (Realizada por el Orientador IES y Jefe de Estudios, celebrada en el IES de adscripción).*

ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Las **Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa**, establecen la necesidad de que los centros educativos cuenten con herramientas que permitan detectar al profesorado y a la familia de un alumno o alumna, lo antes posible, determinadas señales en su desarrollo o indicios que les haga sospechar que no está alcanzando los

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 69/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



requisitos básicos esperados para su edad y/o que su proceso de aprendizaje no es el adecuado. Las señales detectadas, sin llegar a determinar necesidades específicas de apoyo educativo, generan la necesidad de intervenir tanto desde el ámbito educativo como desde el ámbito familiar y, al mismo tiempo, iniciar alguno de los procedimientos mencionados en estas instrucciones.

En la actualidad la atención a la diversidad queda regulada por la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas*, que modifica las Instrucciones del 8 de marzo anteriormente citadas.

Las medidas de atención a la diversidad que se apliquen estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado para que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias básicas y de los objetivos del currículo.

Dentro de este ámbito nuestro trabajo fundamental pretende centrarse en el asesoramiento y orientación a los centros para la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad, entendido éste como un conjunto de actuaciones, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que el centro diseña y pone en práctica para proporcionar a sus alumnos las respuestas educativas más ajustadas a sus necesidades educativas generales y particulares.

ASESORAMIENTO A LOS CENTROS DOCENTES EN LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Dicho asesoramiento se realizará en los órganos de coordinación docente: claustro, equipo técnico de coordinación pedagógica, equipos de orientación, reuniones de equipos docentes y sesiones de evaluación, establecemos el siguiente programa de actuación basado en la *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas*

Este asesoramiento se realizará a demanda de los distintos órganos de coordinación docente. Se tendrá en cuenta la temática a trabajar en cada reunión y se valorará nuestra posible aportación a las mismas.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 70/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La justificación de este programa viene determinada por ser la principal demanda de trabajo por parte de los centros debido a las dificultades de atención que plantean este alumnado, la necesidad de organización y aprovechamiento de las aulas de apoyo a la integración, así como a la creciente demanda de evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos que presentan dificultades y pudieran requerir apoyo.

La finalidad de este programa es ajustar la respuesta educativa mediante:

- La realización de la evaluación psicopedagógica del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- La propuesta para alumnos NEE, de la modalidad de escolarización más adecuada, desde un enfoque multiprofesional.
- El asesoramiento al profesorado y a las familias en relación a la atención educativa que precise este alumnado.
- Asesoramiento sobre la atención educativa más adecuada para el alumnado.

La evaluación psicopedagógica de las necesidades educativas especiales tendrá un marcado carácter funcional y tenderá a identificar las necesidades específicas del alumno en términos educativos y referidos al currículum escolar, siendo éste el referente básico para la identificación y valoración de las mismas y para la determinación de los recursos especializados que en un momento determinado el alumno pudiera requerir.

El proceso a seguir en la realización de la evaluación psicopedagógica, y la emisión de dictámenes de escolarización en su caso, se regirá según lo establecido en las ***Instrucciones de 08 de marzo de 2017*** anteriormente mencionadas.

OBJETIVOS.

- Determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo de los alumnos propuestos para realizar una valoración psicopedagógica.
- Proponer la modalidad de escolarización más adecuada a cada caso.
- Asesorar a la familia sobre la atención educativa que precisa el alumno y proporcionar criterios de actuación adecuados para una correcta intervención educativa en dicho ámbito.
- Orientar y asesorar a profesores de apoyo a la integración y profesores tutores sobre la atención educativa que precisen los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Colaborar con los profesores tutores y de apoyo en la elaboración de las adaptaciones curriculares y programas específicos de alumnos con N.E.A.E.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 71/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



- Actualizar datos relativos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de la zona educativa (Estudio estadístico de alumnos con N.E.A.E.)
- Participar en las Comisiones de Escolarización que se establezcan.

ACTIVIDADES.

- Recogida de las demandas presentadas por el Jefe de estudios a través del orientador de referencia, una vez que el Equipo de orientación del centro ha valorado las medidas tomadas previamente y ha determinado la no evolución positiva del alumno, transcurridos al menos tres meses desde que se adoptaron dichas medidas.
- Entrevista con el tutor y cumplimentación de un protocolo inicial de recogida de datos que constituye un informe del mismo sobre el alumno a evaluar.
- Información a los padres del inicio del proceso de valoración psicopedagógica de su hijo.
- Observación del alumno en el contexto del aula.
- Realizar la valoración psicopedagógica multiprofesional de los alumnos que se hayan demandado a través de la exploración individual y/o en el contexto del aula.
- Realizar entrevistas con las familias de los alumnos valorados con objeto, tanto de obtener información necesaria para el proceso de valoración iniciado, como para dar las orientaciones que se estimen oportunas, así como a los alumnos en sí.
- Elaboración de informes psicopedagógicos de aquellos alumnos que hayan sido evaluados, en éstos se deben de integrar las conclusiones que aporten los distintos profesionales que hayan participado en la evaluación.
- Determinar el tipo de necesidad educativa que presenta el alumno, para ello en el informe se especificará (utilizando los términos de la Circular de 10 de septiembre de 2012, modificada por las Instrucciones de 08 de marzo de 2017) la categoría de cada caso, tales como:
 - NEE: Discapacidad, Trastorno Grave de Conducta, TDAH.
 - COM: Compensación Educativa.
 - DIA: Dificultad de Aprendizaje.
 - AACC: Altas Capacidades Intelectuales.
- Asimismo, dependiendo de esta tipología se especificará la modalidad de escolarización que requiere y los recursos personales y materiales que necesita.
- Realizar un seguimiento de los alumnos atendidos en el aula de apoyo a la integración ya valorados a través de reuniones periódicas con el profesor de apoyo y el jefe de estudio de cada centro.
- Revisar la valoración psicopedagógica de aquellos alumnos cuya evaluación sea antigua (dos ciclos) o que hayan cambiado sustancialmente sus circunstancias o características y se justifique dicha revisión.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 72/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54
			



- Elaboración del dictamen de escolarización donde se incluya la propuesta de los recursos personales y materiales que el alumno precisa y la modalidad de escolarización más adecuada, siguiendo las *Instrucciones de 8/03/2017*.
- Asesoramiento y apoyo a los profesores de aulas de Apoyo a la Integración:
- Programas de trabajo (apoyos y refuerzos).
- Agrupamientos.
- Horarios.
- Alternativas metodológicas y cambios organizativos.
- Integración de alumnos en aulas ordinarias. Asesoramiento y apoyo a los profesores de aula ordinaria con alumnos integrados.
- Informar sobre criterios, recursos, estrategias y medidas de atención adecuadas (adaptaciones metodológicas, adaptaciones curriculares, etc.).
- Material de apoyo.
- Asesorar al profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica en la cumplimentación en Séneca de las adaptaciones curriculares significativas e individualizadas y revisar que todo esté finalizado en el plazo que dictan las Instrucciones de 08 de marzo de 2017.
- Asesorar a los profesores, a través del equipo de orientación del centro o directamente, en la cumplimentación en Séneca de las adaptaciones curriculares no significativas y para alumnos
- de altas capacidades intelectuales y revisar que todo esté finalizado en el plazo que dictan las Instrucciones de 08 de marzo de 2017.
- Revisión de los datos del alumnado N.E.A.E. de la zona para disponer vía internet a la Consejería de Educación con objeto de realizar el estudio estadístico de alumnado N.E.A.E.
- Asistir a las comisiones de escolarización de la zona y aportar información sobre las propuestas de escolarización de los alumnos con N.E.E.

PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, recoge en los artículos 76 y 77, que serán las Administraciones educativas las que adopten las medidas necesarias para identificar al alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACC) y valorar de forma temprana sus necesidades y adoptar los planes de actuación a dichas necesidades. Asimismo, la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)**, expresa, en su artículo 114, que se identificará lo antes posible al alumnado con AACC.

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 73/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54



Para alcanzar dicho objetivo, se desarrollará el Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar AACC recogido en las *Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales*, siguiendo el Plan de Actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar AACC en Andalucía 2011-2013.

Las medidas recogidas no impiden la puesta en marcha del resto ya articuladas para detectar alumnado con AACC en cualquier momento de la escolaridad del mismo, una vez detectadas y evaluadas adecuadamente las necesidades educativas que éste presente.

De manera resumida quedan recogidas las distintas fases y actuaciones en el siguiente registro:

ACTUACIONES	NIVEL	PROFESIONALES	TEMPORALIZACIÓN
Presentación del protocolo de detección de altas capacidades al claustro	EI 5 años 6º EP	Director/a - Orientadora	Junio
Presentación del protocolo de detección de altas capacidades al Consejo Escolar		Director/a	Junio
Asesoramiento a los tutores/as de 1º sobre la información a transmitir a las familias de EI 5 años y 1º EP, entrega y cumplimentación de los cuestionarios.		Tutor/a Orientadora	Junio
Recopilación y análisis de la información anterior del alumnado de 1º		Tutor/a de 1º, Orientadora	Junio
Entrega de cuestionarios a los tutores/as		Orientadora, tutores/as	Junio
Corrección y análisis de los cuestionarios de familias y tutores para la determinación del grupo de alumnado con indicios de AACC		Orientadora	Septiembre
Administración de pruebas de screening al alumnado seleccionado		Orientadora	A partir de Octubre
Valoración psicopedagógica del alumnado seleccionado en la fase anterior		Orientadora-tutores/as	Primer y 2º trimestre
Emisión del informe psicopedagógico		Orientadora	Antes de finalizar el curso



Valoración psicopedagógica de los alumnos/as que presenten un desarrollo superior de sus capacidades intelectuales, previa cumplimentación del protocolo de derivación.	1º EP	Orientadora	Primer y 2º Trimestre
Comunicación a los tutores/as y a la familia sobre los resultados obtenidos en la evaluación psicopedagógica		Orientadora	Tras finalizar la valoración
Asesoramiento sobre las medidas de carácter organizativo y curricular		Orientadora	Todo el curso
Puesta en marcha de las actuaciones necesarias para articular la respuesta educativa.		Equipo Directivo	Todo el curso
Asesoramiento a familias		Orientadora, tutor/a	Todo el curso
Elaboración de los informes de flexibilización (en su caso)		Orientadora	En plazo establecido
Cumplimentación y envío de la solicitud de flexibilización		Equipo Directivo	En plazo establecido
Seguimiento del alumnado a lo largo del curso a través de reuniones con Jefatura de Estudios		Tutor/a, Orientadora	Trimestralmente y especialmente a final de curso

15. CERTIFICACIÓN DE LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR

Por la presente, se CERTIFICA, que la presente PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL para el Curso Académico 2024/25, es **APROBADO** por el Claustro de Profesores y Consejo Escolar del centro en sesión ordinaria de ambos órganos de gobierno con fecha 11 de noviembre de 2024.
Y para que así conste, firmo la presente, con el Vº Bº del Director del Centro.

Vº Bº DEL DIRECTOR

EL SECRETARIO

JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID

LUIS MANUEL CATALÁN NUÑEZ

VERIFICACIÓN	q3pmCSMTA4MERGODBEMzhBODI0REFC	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 75/75
HINOJOSA OLID, JOSÉ MANUEL Coord. 4C, 8D N°.Ref: 0483150			13/11/2024 16:35:59
CATALÁN NÚÑEZ, LUIS MANUEL Coord. 6A, 1D N°.Ref: 0092311			13/11/2024 18:04:54